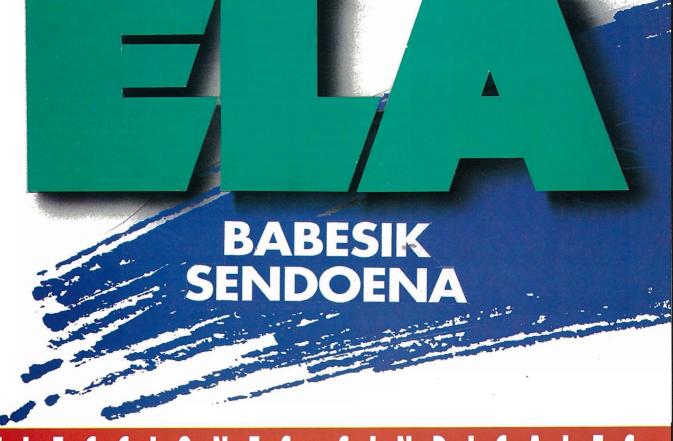
ALDIZKARI SINDIKALA • REVISTA SINDICAL

ELIGE A QUIEN MEJOR TE PUEDE DEFENDER



ABUZTUA-IRAILA 1994 AGOSTO-SEPTIEMBRE № 25 ZENB.

Landeia

AGOSTO-SEPTIEMBRE 94 ABUZTUA-IRAILA

NUMERO 25 ZENBAKIA SUMARIO / AURKIBIDEA

- 1 PORTADA
- 2/3 SUMARIO Y EDITORIALES
- 4/5 OPINIONES DE CANDIDATOS
 DE ELA SOBRE LAS
 ELECCIONES SINDICALES
- 6/7 ACTUALIDAD LABORAL
 - 8 ENTREVISTA CON FREITAS, SECRETARIO DE LA CUT
 - 9 SALUD LABORAL
- 10/11 ECONOMIA
- 12/13 LA POLITICA SOCIAL COMUNITARIA
 - 14 NOTICIAS INTERNACIONALES
 - 15 ENCUESTA SOBRE LANDEIA
 - 16 CRONICA DEL MES
 - 17 GURE JENDEA
- 18/19 HUMOR Y OPINION
- 20/21 LOS EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL
- 22/23 A VUELTAS CON LA LEY
 - 24 PRINTZAK / BREVES

STAFF

DIRECTOR/ZUZENDARIA Germán Kortabarria COORDINADORA/KOORDINATZAILEA

Nerea Ispizua REDACTORES/IDAZLARIAK

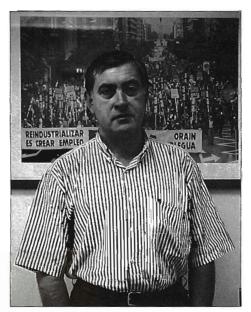
Gabriel Zeberio, Juan Antonio Korta, Valentin Bengoa, Mikel Noval, Jose

Bizente Harriola y Rubén Díaz.

IMPRIME/MOLDIZTEGIA: Gestingraf

EDITA/ARGITARAZLE: ELA

TENEMOS QUE DAR OTRO GRAN PASO



migo/amiga de ELA:
En septiembre se inicia
un nuevo proceso de
elecciones sindicales, un
proceso en el que en la
mayoría de centros de
trabajo de todo Euskal Herria se va
a elegir a las personas que durante
los próximos cuatro años asuman la
honrosa responsabilidad de representar a sus compañeros y compañeras de trabajo. Este es precisamente el primer objeto de estas
elecciones y es importante acertar
en él, eligiendo a las personas que
por su capacidad, honradez, compañerismo y respaldo sindical mejor
puedan desempeñar ese trabajo.

Pero estas elecciones, como sabes, sirven también para determinar el grado de representatividad de los distintos sindicatos. Algo en lo que todas las personas que estamos en este proyecto que se llama ELA nos jugamos mucho.

No se trata, a mi juicio, de una cuestión de competencia entre siglas, en la que unos puntos arriba abajo no llevan en definitiva a ninguna parte. Se trata de algo mucho más importante: de dar un nuevo paso en la consolidación de ELA como modelo sindical.

Creo que los que formamos ELA tenemos motivos para estar contentos con lo realizado a lo largo de estos años. En un momento en que la apuesta era difícil, nos comprometimos a llevar adelante un modelo basado en la afiliación, en la autofinanciación, en la independencia, en la seriedad del trabajo día a día. Y, piedra a piedra, con la aportación y el trabajo de cada militante, hemos ido dando cuerpo a este proyecto que en muchos aspectos constituye una verdadera excepción dentro del panorama sindical del estado español

Merece destacarse que cada uno de los procesos de elecciones sindicales habidos hasta ahora ha ido confirmando el progreso de ELA y el éxito de nuestro modelo sindical. Es muy importante que estas nuevas elecciones -las últimas que van a tener un carácter global- levanten acta de que el modelo sindical de ELA sigue ganando cotas de representatividad y respaldo en el conjunto de Euskal Herria.

A ello podemos y tenemos que contribuir cada una de las personas afiliadas a ELA: apoyando nuestras candidaturas, participando en su caso en las mismas, convenciendo a los compañeros y compañeras de trabajo y ampliando incluso esta tarea a otras empresas a las que de una u otra forma se tenga acceso.

Estoy convencido de que si cada uno y cada una nos tomamos este tema con interés estas nuevas elecciones van a representar un gran paso adelante en nuestro proyecto de seguir haciendo el gran sindicato que los trabajadores y trabajadoras de Euskal Herria necesitamos.

Tu apoyo es muy importante.

JOSE ELORRIETA

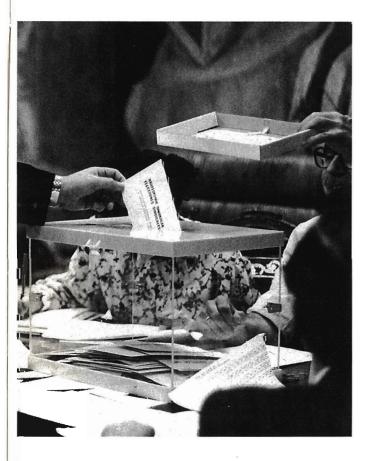
Secretario General



EDITORIALES / EDITORIALAK

HAUTESKUNDEAK: BERRIRO AURRERA EGITEKO UNEA

naz.



LAko adiskide hori: Irailean hauteskunde sindikal prozesu berri bati ekingo diogu. Euskal Herri guztiko lantoki gehienetan datozen lau urteetan zehar beren lankideak ordezkatzeko zeregina beteko duten ordezkariak hautatuko dira hauteskundeotan. Horixe da hain zuzen prozesuaren lehen helburua; asmatzeak garrantzi haundia du, hautagai egokienak aukeratuaz, hau da, beren zintzotasun, lankideekiko hurbiltasun eta babes sindikala dela medio lan hori ahalik hobekien bete dezaketen pertsonei botua ema-

Baina hauteskundeok, dakizunez, sindikatu desberdinen ordezkaritza maila finkatzeko balio dute baita. Horregatik, ELA izena duen proiektuan gauden guztiok asko daukagu jokoan.

Gauza ez da nire ustez sigla arteko lehia hutsa, puntu batzuren gora-beherak ez baitu halako garrantzirik. Askoz garrantzi haundiagoko auzi bat dago jokoan: ELA eredu sindikala sendotzeko aurrerapauso bat gehiago ematea.

ELA osatzen dugunok azken urteotan erdietsitakoaz pozik egon gaitezke. Apustua zaila zen unean afiliazioa, autofinantzaketa, independentzia eta egunez-eguneko lanean oinarritutako ereduari heldu genion. Eta harriz-harri, militante bakoitzaren lan eta ekarpenaren bitartez, proiektu hau gauzatzen joan gara, gauza askotan estatuan benetako salbuespen den proiektua. Azpimarratzekoa da orain arteko hauteskunde sindikalek ELAren gorakada eta gure eredu sindikalaren arrakasta berretsi dutela. Datozen hauteskundeek –azkeneko aldiz izango dira orokorrak– ELAren eredu sindikalak Euskal Herri osoan ordezkaritza eta babes gero eta haundiagoa duela ikusteko balio behar dute.

ELAko kide guztiok horretan saiatu behar dugu: gure hautagaiei laguntza emanaz, beroietan parte hartuaz behar bada, lantokiko lagunak geureganatuaz eta are zeregin hori nolabaiteko harremana genukeen beste enpresetara hedatuaz.

Ziur naiz guretako bakoitzak gai honi gogoz heltzen badiogu datozen hauteskundeek Euskal Herriko langileok behar dugun sindikatu haundia egiten jarraitzeko proiektuari bultzada haundia emango diotela.

Zure laguntzak garrantzi haundia du.

JOSE ELORRIETA Idazkari Nagusia

GURE JENDEA HAUTESKUNDE SINDIKALAK ZURE JENDEA

railetik aurrera eta hamabost hiletan zehar sei langile baino gehiago dituzten Euskadiko enpresa guztietan hauteskunde sindikalak izango dira. Hauteskundeok oso garrantzi haundia dute zuretzat. hautatzen dituzun ordezkariek zure proposamen, kexu edo eta eskakizunak bideratu eta dagozkizun gaien berri emango baitizute. Langile-ordezkariak izatea beraz eskubide bat baino gehiago da.

Guzti hori dela eta, datozen hauteskundeetan gogoz parte hartzera gonbidatu nahi zaitugu hemendik, ez soilik botua emanez, baita **ELAko** hautagai zerrendetan sartuaz ere.

Orrialdeotan aurkezten dizkizugu **ELAko** milaka hautagaietako batzuk: lanbide eta lurralde orotako jendea, adin eta egoera pertsonal guztietako emakume eta gizonak. Baina guztiek ba dute puntu amankomun bat: ELA proiektu haundiko kide izatearen ilusioa.

QUIENES MEJOR TE PUEDEN DEFENDER



DE IZQUIERDA A DERECHA, Y DE ARRIBA ABAJO

1. Tomás Pardo. 2. Roberto Uriarte. 3. Yolanda Lacalle. 4. Isabel Vargas. 5. Seve Arcelus. 6. Tere Barberena. 7. Juan Mari Barrera. 8. Aitor Ibisate. 9. María Jesús Larraza. 10. Merced Villa. 11. Pello Otegi. 12. Santiago Trepiana. 13. Montserrat Cueto, 14, Alex Larrea

Tomás Pardo Ruiz. 35 años. Trabaja como dependiente en el Corte Inglés de Bilbao. Tiene contrato temporal.

"Estas elecciones constituyen un reto muy importante: conseguir que ELÁ esté presente en el Corte Inglés. A pesar de las dificultades, soy optimista porque la gente es consciente de la fuerza y el prestigio de ELA y va a darnos su

"ELA es la alternativa a la situación actual. El Corte Inglés vive

bloqueado entre un sindicato de la empresa y un sindicato radical, que imposibilitan ningún acuerdo o avance. ELA sería una opción firme pero dialogante. Creo que es importante también que casi toda la candidatura de ELA esté formada por gente jóven, nueva, con muchas ganas de hacer cosas'

Roberto Uriarte. 37 años. 2 Es especialista en Cegasa (Gasteiz). Lleva 14 años como delegado sindical.

"Me presento en la candidatura de ELA porque me siento identificado con su proyecto sindical y de país. Han pasado ya 14 años desde que me presenté por primera vez y sigo porque todavía hay muchas cosas por hacer'

"Nuestro principal objetivo en Cegasa es conseguir que la sección sindical funcione'

Yolanda Lacalle. 29 años. Trabaja como limpiadora en la empresa Sutegi S.L. de Gasteiz.

NUESTRA GENTE

ELECCIONES SINDICALES

TU GENTE

"Me presento como candidata de ELA en estas elecciones sindicales porque vivimos momentos críticos, con unos índices de precariedad que crecen día a día, y que se agravarán aún más si no conseguimos neutralizar los intentos de introducir en nuestro convenio la reforma laboral.

"Creo que es importante votar a ELA porque es un sindicato fuerte, independiente, con gente preparada y con ganas de trabajar. Soy muy optimista, además, porque creo que todas las trabajadoras y trabajadores del sector se han dado cuenta de que ELA es el único sindicato que ha plantado cara a los empresarios, a pesar de las presiones recibidas, y que ha defendido los derechos de los trabajadores y el cumplimiento del convenio".

4 Isabel Vargas. 27 años. Candidata y miembro del grupo de jóvenes de Gasteiz.

"La gente joven 'pasa' mucho de los sindicatos, por eso es importante que nos demos cuenta de que si no nos movemos, que si no luchamos por nuestros derechos, no va a mejorar mucho nuestra situación actual. También es importante que el sindicato sea capaz de crear un proyecto ilusionante para los jóvenes y darles responsabilidades. Que haya gente joven en las candidaturas es un paso en este sentido".

"Las últimas medidas del gobierno, con los llamados contratos basura, instalan aún más a la juventud vasca en la precariedad. Hay que empezar a comprometerse, a llevar a cabo nuestra particular 'revolución', por eso quiero animar a todos los jóvenes a participar en las elecciones sindicales y a acercarse a ELA-Gazteak".

5 Seve Arcelus. 48 años. Trabaja en TRW-Torfinasa, en Nafarroa. Todo un veterano.

"La experiencia sindical es positiva y necesaria. Aunque pasas momentos muy duros, como cuando se prejubilaron 140 compañeros, también tiene su aspecto positivo, como el logro de ser la organización sindical mayoritaria y la formación de una sección sindical fuerte en Torfinasa",

"Es importante que ELA gane cotas porque UGT y CC OO no son partidarios de negociar aquí; nosotros vamos a mantener el convenio de sector y el de empresa. Tiene gran trascendencia el hecho de negociar en la empresa, porque de esta manera se puede discutir, debatir, presionar... Negociar en Madrid aleja toda posibilidad de desarrollo y participación.

"El voto en estas elecciones supone aportar un granito de arena. Hay que recalcar la importancia de ELA en Navarra, ir introduciéndose paso a paso en muchos sectores, fortalecer el modelo sindical...".

6 Tere Barberena, 40 años. Osasunbidea (Nafarroa)

"En Osasunbidea hay unos 8.000 trabajadores, y ELA es el sindicato de clase mayoritario. Por tanto, el objetivo de cara a las elecciones es el de consolidar esa mayoría e intentar superar a Cemsatse, coalición de corte corporativista".

"El trabajo desarrollado a lo largo de estos cuatro años nos hace ser optimistas, la

campaña se dirige más bien a asegurar el voto, aunque intentamos atraer a más gente explicándoles la diferencia entre el sindicalismo de clase y el corporativo".

"La tarea de los sindicatos en el sector público de Nafarroa se centrará en consolidar la negociación colectiva".

Juan Mari Barrera. 39 años. Es uno de los 58 trabajadores y trabajadoras con diferentes tipos de minusvalía de Katea-Itzala, taller situado en Pasaia.

"Cuando los diez talleres de minusválidos existentes en Gipuzkoa, que habían sido creados por Cáritas o por asociaciones de padres, formaron Katea, vimos que era hora de organizarnos y elegir representantes sindicales, porque la empresa adquirió una nueva dimensión: el grupo da trabajo a 400 personas en Gipuzkoa". "Desde entonces soy delegado de ELA. La opción por el sindicato más fuerte y euskaldun es de cajón".

"Sin el sindicato no hubiésemos conseguido todo lo que hemos logrado: firma de convenios, mejoras salariales, establecimiento de niveles o la conversión de puestos temporales en fijos".

8 Aitor Ibisate. 33 urte. Donostiako Udalean egiten du lan.

"Herri administraritzako langileok hitzarmenaren negoziaketak dakartzan arazoak guztion gauza direla jabetu behar dugu. Negoziaketaren inguruan behar bada nolabaiteko inertzia sortu da, aurreko alditan ahalegin oso haundia eskatu ez zuelako ziurrenik".

"ELAk lor daitezkeen helburuak lortzeko apustua egiten du, eta ez ditu ezinezko ametsak agintzen, Udalean sortu izan diren 'elkarte profesional' delakoek egiten duten moduan". "Garrantzizkoa da langileek beren parte hartzearekin ordezkari sindikalen sinesgarritasuna azpimarratzea".

María Jesús Larraza. Maestra de 35 años. Trabaja en el colegio Nuestra Sra. de la Compasión, de Altsasu.

"Fui yo quien planteó en 1990 la necesidad de contar con un representante sindical, para estar mejor informados y mejorar nuestra situación laboral". "Opté por ELA, porque la veía como la opción más próxima, y conocía a gente que me inspiraba gran confianza".

"También en la enseñanza privada de Navarra la patronal es reacia a negociar, pero hay que negociar aquí, con gente de aquí".

Merced Villa. 43 años. Antes de ser liberada trabajaba en la delegación de Educación, en Donostia.

"ELA decidió normalizar la realidad de los trabajadores de la Administración, que en 1984 no tenían reconocido ni el derecho de negociación, ni disponían de representantes. Nuestro sindicato en la administración autónoma ha sido imprescindible para obtener las cotas obtenidas: la negociación ha permitido mejorar las condiciones laborales y controlar el autopoder de la Administración".

"Las elecciones sindicales van a tener lugar en un año muy especial; la participación es más importante que nunca y el voto a ELA tiene un significado especial, porque sólo con una mayoría sindical de la organización mayoritaria podemos hacer frente a la ofensiva de la Administración, que intenta deslegitimar a los sindicatos y enfrentarnos con el sector privado, y al desmantelamiento del sector público".

Pello Otegi errenteriarrak 36 urte ditu. Herribus enpresan egiten du lana.

"Zergatik naizen ELAko ordezkari? Sindikatu indartsua, negoziaketa deszentralizatuaren aldekoa hautatu behar delako; garraio sektorean ez baita zentralizazio ahaleginik falta". "Bidaiari garraio sektorean langile gipuzkoarrek hitzarmenean estatu mailako sindikatuek duten ordezkaritza maila jakinik, ELAren pisua, benetan bertan negoziatzearen alde lan egiten duen sindikatuaren pisua alegia, oraindik gehiago hedatu behar dugu".

12 Santiago Trepiana. 43 años. Trabaja como escayolista en Bengoechea Decoraciones.

"Me decidí por ELA, porque nunca me gustó el centralismo, sino el sindicalismo de aquí; la negociación que se hace aquí es mucho más directa".

"Es significativo que UGT impugnase el convenio de la Construcción de Gipuzkoa: ellos y la patronal estatal estuvieron representados por el mismo abogado". "Gracias a la fuerza de ELA, el convenio impugnado se ha aplicado en todas las empresas". Es una buena razón por la que votar a ELA, ¿no?.

13 Montserrat Cueto. 38 años. Telefonista en el Hotel Nervión de Bilbao. Es la primera vez que se presenta como candidata

"Creo que hay momentos en los que hay que asumir compromisos personales y de grupo con el objetivo de cambiar las cosas, por eso me presento como candidata".

"Soy optimista respecto a nuestros resultados, porque los sindicatos presentes hasta el momento han demostrado su incapacidad y sus pocas ganas de afrontar los problemas y reivindicaciones que tenemos. Lo normal, por tanto, es que los trabajadores apuesten por otras opciones. Y ELA es la mejor alternativa"

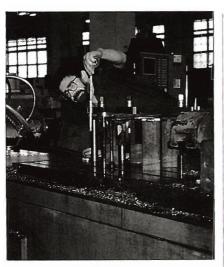
14 Alex Larrea. 32 años. Electrónico en Firestone de Basauri. Fijo desde 1986, tras ganar ELA un juicio a la empresa.

"Me presento como candidato de ELA porque creo en su proyecto de país y de sindicalismo cercano a los trabajadores".

"Votar en Firestone a ELA tiene gran importancia para garantizar el futuro de esta empresa en Euskadi. El sindicalismo vasco es el que va a defender a capa y espada el mantenimiento de la planta de Basauri, frente a CCOO Y UGT, cuyos intereses están más diversificados".

"Votar a ELA supone, también, ratificar la línea crítica y de firmeza que este sindicato está manteniendo en las negociaciones de los convenios, su posición de defensa de los derechos e intereses de los trabajadores".

NEGOCIACION COLECTIVA



METAL

FIRMADO EL CONVENIO DE BIZKAIA

A finales de julio se firmó un preacuerdo en el provincial del metal de Bizkaia, que contempla un incremento salarial en tablas del 4%, con una garantía mínima del 2% para aquellas empresas que sobrepasen las tablas en su conjunto anual, con independencia de que en las mismas puedan negociarse subidas superiores. La jornada de trabajo permanece invariable.

Se fijan también las retribuciones para los aprendices, superiores a lo dispuesto legalmente, estableciendose en 55.000 -/ 65.000, -/75.000 ptas. mensuales para los de primero, segundo y tercer año. Estos importes se refieren al 85% de la jornada anual de trabajo.

Por obligación legal, se incluye una claúsula de descuelgue que permitirá, sólo en casos excepcionales, la no aplicación del régimen salarial del convenio en aquellas empresas cuya estabilidad económica pudiera verse dañada. La solicitud deberá estar exhaustivamente documentada, y se exigirá el acuerdo de los representantes de los trabajadores, o, en su defecto, de la Comisión Mixta del Convenio. De persistir el desacuerdo se someterá el expediente a los procedimientos del PRECO.

Pese a los intentos de la patronal de hacer desaparecer algunos pluses, se mantienen los de antigüedad, toxicidad, penosidad y nocturnidad, en las mismas condiciones de 1993. Se mantiene en su totalidad la actual estructura del Convenio y todo su articulado.

En la Mesa Permanente del Metal se abordarán a partir de setiembre los temas derivados de la reforma laboral, cuyos acuerdos se irán incorporando al Convenio. Transitoriamente, y entretanto no se produzca acuerdo en el tema de las categorias profesionales, en las contrataciones que se produzcan a partir del 31/12/94, junto al contenido de la prestación objeto del contrato, tendrá necesariamente que establecerse la equiparación a una categoria, grupo profesional o nivel retributivo de los previstos en el Convenio o, en su defecto, el de aplicación en la empresa.

Por lo que se refiere a Araba, sigue sin haberse logrado un acuerdo en el metal.

IKEGAF

FIRMADO EL CONVENIO DE "EL DIARIO VASCO"

Tras una difícil negociación debido a la actitud de la patronal que, apoyándose en la Reforma Laboral, pretendía eliminar importantes avances del texto del convenio, se alcanzó un acuerdo en la Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A. (Diario Vasco). El acuerdo tendrá vigencia de un año. Finalizado este plazo todas las claúsulas pactadas en el mismo quedarán vigentes hasta la firma del nuevo convenio. Así mismo se introduce la Ordenanza Laboral de Prensa en el articulado del convenio.

El incremento salarial será del 5,2% en todos los conceptos. En el caso de que se produzcan diferencias de interpretación en la aplicación del convenio, ambas partes se someterán a las resoluciones dictadas por el

CONSTRUCCION

ACUERDO EN PRE-FABRICADOS DE BIZKAIA

ELA y la patronal del sector llegaron a un acuerdo en el convenio de Materiales y Prefabricados de Bizkaia, que afecta a unos 800 trabajadores.

El convenio, con vigencia de un año, recoge un incremento salarial del 5,1%, y se ha logrado la no aplicación de la reforma laboral en el tema del calendario, el motivo que provocó la convocatoria de una huelga en el mes de julio, ya que la patronal supeditaba el acuerdo a la aceptación de la flexibilidad de jornada.

FETA-ETEF

ELA NO FIRMO EL CONVENIO DE BANCA

La Comisión Sectorial de Banca de ELA acordo no firmar el convenio suscrito para los años 1992,93,94, y 95, por los sindicatos CCOO y UGT y la patronal del sector.





Para ELA, el hecho de no incorporar la claúsula de revisión salarial, además de significar un gravísimo precendente para futuras negociaciones, supone una reducción del poder adquisitivo, ya que en 1993 el IPC se situó en el 4,9%, mientras los sueldos aumentaron en un 3%. En 1994 los salarios se incrementan en un 2,75%, con una previsión de inflación del 3,5%, y que en el primer cuatrimestre ha alcanzado ya el 1,8%.

Así mismo, ELA considera que la incorporación del acuerdo de formación continua al texto del convenio "no tiene como objetivo la formación de los trabajadores sino la financiación de CCOO, UGT y la Patronal.

RETROCESO EN SEGUROS

ELA calificó como "el mayor retroceso en muchos años" el acuerdo suscrito por los sindicatos UGT y CCOO y la patronal UNESPA. El convenio contempla la desaparición del plus de antigüedad para los nuevos trabajadores y se rebaja el actual 3% a un 1,5% anual para todos los demás trabajadores. También se reduce la participación en primas en un 7 ó 15% como mínimo, pudiendo ser mayor este recorte en algunos casos. Las tablas salariales se incrementan en un 3,8% para 1993 y en un 2,5% para este año.

ZERBITZU PUBLIKOAK

AKORDIOA BIZKAIKO DIPUTAZIOAN

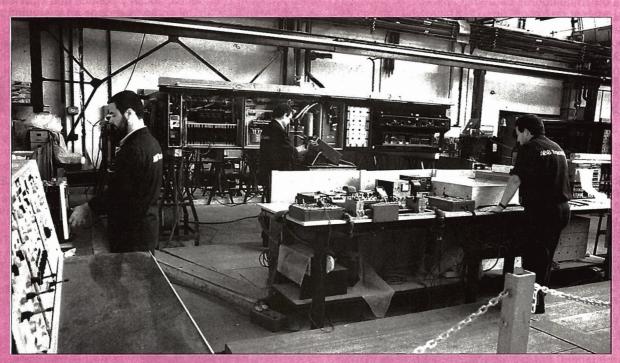
Bizkaiko Diputazioak mantendu egingo ditu Arcepafe delakoan jasotako lan balditzak. ELA eta Diputazioko arduradunek akordio bat lortu zuten uztailaren amaieran aurrerapenak eta bizi aseguruak indarrean jarrai de-

Bestalde, Administraritza Publikoko 100.000 langilen soldaten kongelazioaren inguruko arazoa konpondu gabe dagoenez irailetik au rrera mobilizazio gehiago eman daiteke. Ara zoak irtenbide bat ezean udazkenean burutuko diren negoziaketa saioak zailduko ditu.

Coordinación: J. A. Korta



NEGOZIAKETA KOLEKTIBOA



LA NEGOCIACION COLECTIVA, ASIGNATURA PARA SEPTIEMBRE

JOSEMI UNANUE, RESPONSABLE DE NEGOCIACION COLECTIVA

in lugar a dudas, el elemento más destacable de la negociación colectiva de este año es su considerable retraso. Los convenios sectoriales suscritos durante estos primeros ocho meses del año tan sólo afectan al 30% de los trabajadores, con unos resultados que, sin ser homogéneos, se pueden resumir de la siguiente manera:

- 1) El incremento salarial sobre tablas ha sido del 4,37%.
- 2) La reducción de la jornada pactada ha sido de 2 horas y 18 minutos.
- 3) En 25 de los 50 convenios sectoriales cerrados se han introducido las materias de las ordenazas laborales que van ser derogadas antes de que finalice este año.

Si a los convenios sectoriales pendienes unimos los de empresa que, también, aunque en menor porcentaje, se encuentran sin cerrar, podemos concluir diciendo que este año la negociación colectiva se nos ha quedado como asignatura pendiente en setiembre.

EL DESCUELGUE SALARIAL

Otro de los aspectos destacables de la negociación colectiva de 1994 es la repercusión que la Reforma Laboral, recientemente aprobada, va a tener en los convenios que han quedado pendientes. Entre los cambios introducidos por la nueva redacción del Estatuto de los Trabajadores está el "descuelgue salarial" al que me voy a referir a continuación con unos breves apuntes:

- 1º Al descuelgue salarial se deberá recurrir de forma excepcional, si queremos salvaguardar el carácter de norma mínima, homogeneizadora y de eficacia general que, hasta ahora, ha tenido el convenio colectivo.
- 2º La solicitud patronal de descuelgue ha de ser documentalmente justificada ante los representantes sindicales de la empresa y ante la Comisión Paritaria del convenio.
- 3º Si se procede de la forma señalada no cabe duda de que se va a alcanzar el acuerdo de las partes en la mayoría de los casos.
- 4º Para las discrepancias que se puedan producir, en la Comunidad Autónoma Vasca tenemos ya establecido por Acuerdo Interprofesional suscrito entre Confebask y los sindicatos el procedimiento adecuado: el Preco. Es decir, un sistema de mediación, conciliación y arbitraje voluntario, que libremente las partes hemos acordado y, que al igual que ha servido para encauzar la solución de diversos tipos de conflictos colectivos, también debe ser eficaz para solventar los desacuerdos que se puedan producir en el descuelgue salarial.

EL COMENTARIO DEL MES

n Perú, un 35% de la población son pobres, y de ellos, más de la mitad vive en condiciones de miseria absoluta, con apenas un dólar diario. Esta grave situación social se ha degradado, aún más, con la llegada al gobierno de Fujimori, la puesta en marcha de una política económica acorde con el neoliberalismo más salvaje y el posterior autogolpe de estado de abril del 93. Miguel Freitas, secretario general de la recientemente creada Central Latinoamericana de Trabajadores estuvo en Euskadi explicando la difícil situación económica, social y política que atraviesa su país, a pesar de lo cual dejó, también, un mensaje de esperanza y solidaridad, tal como se recoge en la siguiente entrevista.

MIGUEL FREITAS, SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERU

"EN PERU 7 MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON UN DOLAR DIARIO"

-Explícanos brevemente cuál es el contexto social y político que vive Perú.

-Perú vive una dictadura tras el autogolpe que dio el presidente Fujimori el 5 de abril de 1993. El que manda, teóricamente, es el ejecutivo, pero en la práctica son las fuerzas armadas.

Los trabajadores peruanos eligieron presidente a Fujimori engañados, ya que aseguró que no iba a aplicar una política neoliberal y luego ha hecho todo lo contrario. De hecho, en Perú, el FMI y el Banco Mundial son los que marcan las políticas económicas, sociales y monetarias, los que dan las directivas de cómo hacer los ajustes.

La consecuencia es que Perú tiene 22 millones de habitantes, de los cuales 13,5 millones son pobres. Siete millones de estos pobres viven en condiciones de miseria absoluta, sobreviven con un dólar al día. Se ha incrementado la pobreza, han crecido las desigualdades, en las empresas se han producido despidos masivos de trabajadores. Se está dando una privatización salvaje, incluso de empresas rentables. Estos pobres, además, están absolutamente desasistidos porque el Banco Mundial dice que las inversiones deben ser de producción, no sociales.

-Aunque ya has esbozado algunas líneas, ¿qué política concreta desarrolla Fujimori respecto a los trabajadores?

-Los derechos sociales y sindicales en Perú están regulados por una ley impuesta, muy restrictiva, denominada "Negociaciones colectivas, sindicalización y huelga". Esta ley ha recortado una serie de libertades como el derecho de huelga o sindicalización. Se llega al extremo, por poner un ejemplo, de que el ministerio de Trabajo puede, incluso, deshacer un sindicato

AIRES DE LIBERTAD

-¿Cómo valoras la actitud de la comunidad internacional respecto a la situación que vive Perú?



-Tras el autogolpe la ayuda humanitaria a Peru ha descendido de manera importante, como medida de presión contra el régimen. Nosotros creemos que esta clase de actuaciones no son efectivas, porque al final es toda esa gente que vive en situaciones de extrema pobreza la que se ve perjudicada.

También creemos que la ayuda internacional debería llegar, fundamentalmente, mediante la intermediación de las ONGs. Entre otras razones porque se garantizaría que esa ayuda efectivamente se destina a los fines para los cuales fue enviada y se privaría a un régimen dictatorial como el peruano de un importante baluarte político.

-¿Cuál ha sido la respuesta de la clase trabajadora a esta situación que describes? -Una de las primeras cosas que hizo Fujimori al llegar al poder fue eliminar toda posible oposición mediante campañas de desprestigio contra los partidos, sindicatos, iglesia...

El sindicato es la única organización que defiende la fuerza de trabajo y que ese trabajo sea remunerado de forma más justa. Por esa razón en Perú no se ha podido destrozar al movimiento sindical a pesar de las grandes cantidades de dinero invertidas en propaganda. Vivimos en estos momentos un reagrupamiento, un proceso de búsquedas de unidades y de consensos. Esa unidad es hoy por hoy fundamental porque la clase trabajadora está siendo muy golpeada por el enemigo, empresarios y gobierno, a través de las leyes que brinda.

EL PAPEL DE LA MUJER

-La CUT, por tanto, es el resultado de todo esto que comentas...

-La Central Unitaria de Trabajadores del Perú nace con el afán
de unir a todas las centrales,
creando un sindicalismo sociopolítico, democrático, pluralista
y que aglutine a todas las organizaciones, llaménse de trabajadores activos, jubilados, de la
mujer o de los jóvenes, o del
trabajador informal. El objetivo
es impulsar un movimiento sindical fuerte, capaz de combatir
contra las políticas económicas
que se están aplicando.

Este proyecto supone importantes retos como, por ejemplo, nuestra capacidad de implicar a la mujer peruana en el movimiento sindical. Más del 50% de los 22 millones de habitantes que tiene Perú son mujeres pero, sin embargo, todavía no han tenido presencia en las organizaciones. La CUT considera imprescindible que la mujer empiece a participar en las organizaciones para conseguir un equilibrio en sus derechos, oportunidades, salarios....

-¿Cuáles son las principales reivindicaciones de un sindicalista del Sur respecto al Norte?

-Creo que los derechos sociales y laborales deben globalizarse, al menos en unos niveles básicos y elementales. Que una trasnacional no se implante en Perú pagando sueldos míseros porque en Euskadi paga salarios altos. Hay que crear en este planeta un mundo de equidad en cuanto a condiciones sociales.

Los trabajadores tenemos que ser capaces de hacer ver a empresarios y gobiernos que sin nosotros no es posible un desarrollo pleno y sostenido, no es posible un mundo con mejores alternativas de vida.

"ESKUBIDE SÖZIAL ETA SINDIKALAK PERUN IA EZ DIRA EZAGUNAK"

J. Jayo



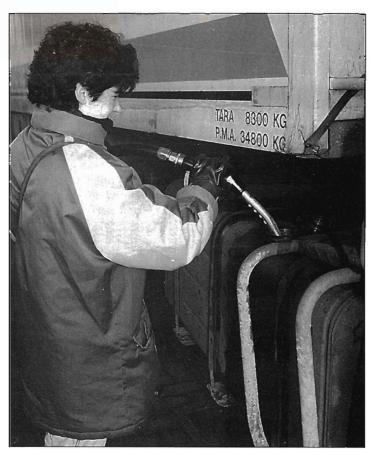
LABUR

El transporte manual de cargas se encuentra en el origen del 30% de los accidentes de trabajo. Desde primeros de enero de 1993 se halla en vigor, en la Comunidad Europea, una directiva específica (90/269) a tener en cuenta en cualquier operación de transporte o sujeción de carga que por sus características o condiciones ergonómicas desfavorables entrañe riesgo para la salud de los trabajadores. Esta normativa pone en evidencia cualquier manipulación de peso superior a los 55 kilos. En este orden de cosas, algunas industrias cementeras europeas ya han puesto en el mercado envases de un peso neto de 25 kgs.

✓ Aurtengorako Euskal Elkarte Autonomoan baja eragingo duten 34.000 istripu izango direla uste da, eta denera 74.000 ezbehar. Populazio okupatua kontutan izanik, istripu maila %6ean okertuko litzateke; beraz, kopuru horiek betetzekotan 1993an izandako joerak okerragora egingo luke.

✓ El CO2, gas carbónico más pesado que el aire –no confundir con el CO, monóxido de carbono–, ocupa las zonas bajas de las áreas de trabajo, y es sumamente asfixiante: se fija, tras ser inhalado, en los glóbulos rojos sustituyendo al oxígeno, y provoca los efectos de un potente veneno.

✓ Eraikuntza sektorean enkofratu lanetan erabiltzen diren plataformetatik langileak nahiko maiz erortzen direnez, EK mailan NF P 93-350 araua (1989ko azaroa) aldatzen ari dira, babeserako bitartekoak erabil eta hobe daitezen.



SENSIBILIZANTES LABORALES

os sensibilizantes laborales se traducen en riesgos muy frecuentes y pocos conocidos en el entorno laboral. Su exposición nos puede causar asma, rinitis, neumonitis de hipersensibilidad. urticarias, dermatitis alérgicas de contacto...cuyas complicaciones nos pueden dañar crónicamente. Estas sustancias pueden encontrarse dentro de un gran número de actividades laborales (por ejemplo en la fabricación de plásticos, caucho, polímeros, producción de fármacos, en el refino y recubrimiento de aleaciones especiales, en los humos de colofonia -fundente de soldadura-...

Los sensibilizantes los podemos dividir en respiratorios y dérmicos. Los sensibilizantes respiratorios son sustancias que al ser inhaladas pueden dar lugar a reacciones alérgicas en el sistema respiratorio, con lo que se pueden producir enfermedades respiratorias a niveles de concentraciones muy bajas. Como sensibilizante dérmico se

entienden aquellas sustancias que se introducen en el organismo a través de la piel produciendo una hipersensibilidad cuyo proceso suele culminar con la aparición de los eczemas cutáneos (denominados dermatitis alérgica al contacto).

SINTOMAS

Los síntomas característicos de la sensibilización pueden iniciarse a los pocos minutos de exposición o bien tardar en aparecer algunas horas (suelen manifestarse por la noche) en cuyo caso puede no establecerse su relación inmediata con el trabajo. Sin embargo, la disminución de los efectos durante los periodos inhábi-

les (fines de semana o vacaciones) nos permite establecer como posible la causa del origen laboral.

Es prioritario el detectar la exposición y controlarla bajo la posibilidad de que se pueda llevar a cabo una prevención eficaz. En el caso de que esto no fuera posible habrían de considerarse medidas de control y protección. A todo ello hay que añadir la necesidad de una información hacia los trabajadores sobre el manejo y método de trabajo de los productos contaminantes, previniendo defectos de manipulación, de propagación y procediendo al aislamiento del producto (encapsulamiento).

En los casos que se presuponga una sensibilización, es necesaria una vigilancia médica y someterse a un programa de vigilancia adecuado que nos exima de las complicaciones derivadas de los sensibilizantes laborales.

Rubén Díaz



I pasado 27 de junio el Comité Nacional de ELA aprobó un informe sobre la situación fiscal en Euskalerria, cuyas principales conclusiones reflejamos en esta página debido a su interés. El tema fiscal está siendo objeto de un seguimiento exhaustivo por parte de ELA desde hace 4 años, fruto del cual han sido los distintos informes específicos elaborados en este tiempo, así como el compromiso adquirido en el VIII Congreso de avanzar en esta línea de análisis y denuncia de uno de los temas más escandalosos que se dan en la sociedad vasca.

LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y EL ELEVADO NIVEL DE FRAUDE EN LAS RENTAS NO SALARIALES VAN DE LA MANO

OPACIDAD Y FRAUDE FISCAL

■ FALTA DE TRANSPARENCIA

-En Euskalerria, salvo en Araba y en menor medida Nafarroa, las haciendas tienen una actitud poco transparente en materia fiscal. En este sentido destaca la Diputación de Bizkaia, donde se niega toda información referida a cualquier aspecto de la fiscalidad.

-No existen informaciones sobre el IVA o el Impuesto sobre Sociedades que analicen el grado de cumplimiento, control o inspección de los mismos. Sólo disponemos de datos en Nafarroa, donde la Cámara de Comptos ha elaborado trabajos al respecto, que no tienen carácter periódico.

■ EL SISTEMA FISCAL EN EUSKALERRIA HACE RECAER LA MAYOR PARTE DE LA CARGA SOBRE LAS RENTAS DEL TRABAJO

-El sistema fiscal está claramente viciado, al haber colectivos importantes (rentas de capital, actividades empresariales, profesionales...etcétera), que no contribuyen en función de sus posibilidades reales.

EL IRPF LO PAGAMOS SOLO LOS SALARIADOS

-El 80% de la renta que se declara en el IRPF procede del trabajo. Por cada peseta que declaran los profesionales y quienes realizan actividades empresariales, las personas asalariadas declaramos ocho.

 -En los últimos años el peso de las distintas fuentes no ha sufrido variaciones significativas.



En la foto, Palacio de la Diputación Foral de Bizkaia

KONTU ZAHARRA

au urte bete dira ELAk lehenengo aldiz iruzur fiskala salatu zuenetik. Orduz gero urtero argitaratu izan dugu arazoa agerian uzten duen txostena, baina Foru Aldundiengandik ez da iniongo erantzunik etorri. Jarrera honek ez gaitu kokildu, bide onetik goazela baieztatu baitigu.

Salaketaren poderioz luze baino lehen gizartearen kontzientzia piztuko da, eta hortik etorri beharko du egundoko injustiziaren konponbidea.

Onartezina baita aldundien zerga bilketaren %80a langileengan oinarritzea, eta soilik %10 beste talde profesionalengan (bataz beste, soldatadunek enpresari eta profesional liberalek baino 800.000 pezeta gehiago aitortzen dituzte errenta ordaintzerakoan). -Las rentas medias de trabajo declaradas en el IRPF en Bizkaia y en Gipuzkoa son 800.000 pesetas más altas que las de los profesionales y actividades empresariales. En Nafarroa, los ingresos declarados más altos también son los de los trabajadores y trabajadoras, con 1.772.000 pesetas frente a las 912.000 de las actividades empresariales. En la declaración de la renta presentada el año pasado en Araba, quienes realizan actividades profesionales o empresariales declararon 1.567.000 pesetas de media.

-Según un estudio del Gobierno Vasco el fraude de las rentas que no son del trabajo (capital, actividades profesionales y empresariales) es del 69,2%, manteniéndose estable durante los años analizados. Esto contrasta con lo que se observa en las rentas del trabajo, donde el fraude estimado es muchísimo menor, con una tendencia pronunciada a reducirse.

■ EL FRAUDE EN EL IVA PUEDE ALCANZAR LOS 133.000 MILLONES DE PESETAS ANUALES

-Se estima que el fraude en el IVA ronda el 30%, lo que supondría 110.000 millones de pesetas en la CAPV y 23.000 en Nafarroa. A ello habría que añadir la repercusión en la recaudación del IRPF e Impuesto Sobre Sociedades, que sería de una cuantía superior al ser más altos los tipos impositivos.

■ POCO ESFUERZO EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

-En Nafarroa, la Cámara de Comptos ha comprobado un incumplimiento de la obligación de presentar declaración. En todos los impuestos directos (incluído el IRPF) en 1991 sólo se inspeccionaron 550 contribuyentes.

-En Gipuzkoa, el 76,3% de las 7.439 empresas que declaran tienen su base imponible entre -10 y 10 millones de pesetas. 1.135 dan una base igual a cero y otras 946 se colocan entre 0 y 1 millón de pesetas. En Araba, el 21% de las empresas con obligación de declarar no lo hicieron el año pasado.

Sobre Bizkaia, la Diputación de este territorio no ofrece información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

FALTA DE VOLUNTAD PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL

MIKEL NOVAL, RESPONSABLE DEL GABINETE TÉCNICO DE ELA

I informe sobre la fiscalidad presentado por ELA, refleja una situación de extrema gravedad en la administración del sistema fiscal de Euskadi, empezando por su falta de transparencia. Excepto en Araba y, en menor medida, en Nafarroa, las haciendas de Euskalerria tienen una gran actitud ocultista. Por ejemplo, no existen informes sobre la gestión, control e inspección del Impuesto sobre Sociedades, ni se fiscaliza por el Tribunal Vasco de Cuentas (TVC) lo que sucede en el mismo en esos aspectos.

Destaca, por lo negativo, la Diputación de Bizkaia, donde se nos ha negado toda información relevante solicitada, dando muestras de una actitud, cuanto menos, prepotente, que conduce a la desconfianza hacia la gestión que se realiza.

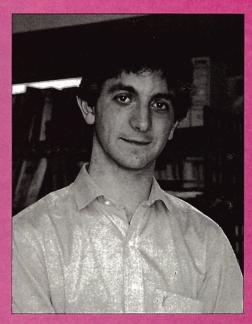
De lo que se conoce resulta evidente que el sistema fiscal es injusto, siendo soportado prácticamente en exclusiva por los trabajadores y trabajadoras, mientras que las actividades empresariales, profesionales y rentas del capital, por decirlo suavemente, no contribuyen en la medida de sus posibilidades reales.

Esto queda de manifiesto en cuestiones como la de que en el IRPF el 80% de la renta declarada procede de las rentas del trabajo. Las rentas declaradas por este colectivo en dicho impuesto son, de media, 800.000 pesetas más altas que las de las actividades empresariales o profesionales. Un estudio del Gobierno Vasco revela que las rentas que no son del trabajo se defraudan en un 70%. Sólo por el fraude en el IVA, las Haciendas de Euskadi pierden 133.000 millones de recaudación. Y se podría seguir dando más datos.

TRANSPARENCIA Y CONTROL

Ante todo ello el sentido común y la responsabilidad política debieran indicar que es necesario avanzar en dos direcciones. En primer lugar hay que exigir transparencia. En concreto, la información fiscal debe ser fiable, actualizada y con el suficiente nivel de desglose. Las Haciendas deben elaborar informes anuales sobre la gestión, control e inspección del IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades que permitan que la sociedad sepa cuál es la realidad fiscal. Además, el Tribunal de Cuentas debe analizar dichos impuestos en profundidad.

A este respecto, la experiencia de la Comisión sobre el Fraude Fiscal en Araba se puede considerar positiva, al haber posibilitado progresos en la transparencia y en la participación de los agentes sociales. Sería conveniente extender esta experiencia al resto de los territorios.



En segundo lugar, la lucha contra el fraude fiscal debe ser una prioridad. Hoy en día el número de inspecciones es muy pequeño, siendo un aliciente para el fraude fiscal. Es necesario elaborar planes específicos en cada impuesto, con la dotación suficiente de medios humanos, de los que hoy se carece.

REACCIONES VARIADAS

La presentación de una realidad tan escandalosa como la señalada ha suscitado reacciones de diferente carácter. La más llamativa y preocupante ha sido la de quienes tienen la responsabilidad de acabar con el ocultismo y de luchar contra el fraude, que han optado por el silencio pretendiendo, probablemente, que el chaparrón pasase lo más rápidamente posible, para seguir igual que hasta ahora y no tener que dar ninguna explicación.

Desde otra óptica, algunos han descalificado el informe, pero sin desmentir los datos que se aportan ni posicionarse sobre las propuestas. Quienes así han reaccionado dan la impresión de que, más que intentar colaborar en la lucha contra la lacra del fraude, lo tratan de encubrir.

Desde ELA vamos a seguir en la línea iniciada hace ya 4 años de exigir transparencia y lucha contra el fraude. Vamos a continuar denunciando lo evidente, realizando propuestas y, podemos afirmar que el tema fiscal va a incorporarse a medio plazo a la acción sindical. La construcción de una sociedad solidaria, el gasto social, la política industrial y tantas otras dependen, en gran medida, de que el sistema fiscal sea justo.

n la UE el paro afecta a casi 18 millones de trabajadores y el número de excluídos sociales es cada vez mayor. Algunas fuentes cifran en 50 millones los europeos que pueden considerarse a sí mismos como pobres. Las diferencias entre estados y ciudadanos de un mismo país siguen creciendo. Y todo ello en un contexto económico en el que una de las recetas en boga es la reducción de los gastos y prestaciones sociales, y con un Consejo de Ministros que no acaba de poner en marcha una verdadera política social comunitaria capaz de dar respuesta a los problemas más acuciantes de los trabajadores europeos, tal y como reiteradamente viene exigiendo la Confederación Europea de Sindicatos. No es extraño, por tanto, que Iñaki Laka, miembro del CES, asegure que entre los trabajadores europeos existe un clima de desencanto en torno a todo el proceso de construcción Europea.



LOS TRABAJADORES EUROPEOS NECESITAN MAS QUE NUNCA UNA VERDADERA POLITICA SOCIAL COMUNITARIA

"MAS POBRES Y DESENCANTADOS"

ñaki Laka, miembro del Comité Económico y Social de la UE, se muestra contundente al asegurar que no se puede hablar de política social comunitaria aunque a lo largo de la última década las instituciones europeas se hayan dotado de los instrumentos legales necesarios para que ésta sea algo más que una mera declaración de intenciones. "En el Tratado de Roma, en el Acta Unica, en el mismo Tratado de la Unión se dice que uno de los fines esenciales de la llamada construcción europea es mejorar las condiciones de vida y trabajo de los pueblos que la componen. En el mismo tratado de Maastricht se asegura que (sic) "promover un alto nivel de empleo y protección social, elevar el nivel y la calidad de vida, la cohesión económica y social entre los estados miembros es uno de los objetivos primordiales de la UE. Sin embargo, a pesar de que todos parecen estar de acuerdo con estas grandes líneas programáticas, la triste realidad es que, en la práctica, no se han visto resultados. La política social es un mero espejismo. No existe una política de fomento de empleo ni se eliminan las exclusiones sociales, sino todo lo contrario.

Aunque, en general, Laka no puede evitar su desilusión por la falta de una

política Social, no deja de reconocer que hay campos en los que el balance no es tan negativo. "Se han tomado medidas y se han dado avances en el ámbito de la Seguridad e Higiene tanto dentro como fuera del trabajo. Tampoco podemos obviar que el Fondo Social Europeo está desarrollando una labor importante para intentar atenuar las consecuencias de las profundas rees-



Iñaki Laka

tructuraciones económicas del último decenio, y de ésto en Euskadi sabemos bastante", afirma.

FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA

Para el representante de ELA en el Comité Económico y Social de la UE, el fondo del problema reside en la falta de voluntad política de los estados miembros, y para demostrarlo pone como ejemplo el escaso desarrollo de la Carta Social. "La mayoría de las medidas contempladas en la Carta, con las que los sindicatos pretendíamos dotar a los trabajadores europeos de unos derechos fundamentales que sirviesen para evitar los riesgos del dumping social previsible con la apertura de fronteras, siguen bloquedas en el Consejo de Ministros de la UE. Son temas tan importantes como la regulación del trabajo atípico, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo de duración determinada, la cláusula social en los contratos públicos, etcétera". "La única excepción importante es la reciente aprobación de la directiva sobre los Comités de Empresa Europeos", matiza Laka.

"El resto de los pocos temas aprobados, -continúa- lo han sido a la baja por la necesidad de encontrar el consenso de los estados miembros".

SITUACION CRITICA

La ausencia de una verdadera política social comunitaria alcanza una especial gravedad en momentos como el actual, con más de 18 millones de parados en la UE, con casi 50 de excluídos, con una economía en crisis y con unos crecimientos incapaces no sólo de crear nuevos empleo sino, incluso, de reabsorber el paro actual y el que se va creando.

"El Consejo europeo -comenta Iñaki Laka- no deja de hacer declaraciones asegurando que su principal preocupación es el empleo, sin embargo los sindicalistas estamos convencidos de que las medidas que se está tomando ya y las que se anuncian no van precisamente por el buen camino. No hay más que ver el contenido tanto del "Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo" como el "Libro Verde sobre Política Social". Las orientaciones hacen hincapié en el factor trabajo como elemento clave de la competitividad. Las recetas son las de siempre: moderación salarial, disminución de las cargas sociales, flexibilización del mercado de trabajo, -vocablos todos ellos que en el fondo intentan ocultar una precarización aún mayor del mundo laboral- saneamiento del déficit de la Seguridad Social en base a a recortes de las prestaciones, reducción de los servicios sanitarios hasta el mínimo asistencial, con la idea de privatizar...'

"Hay otras pistas -continúa Laka- en la política neoliberal de los diferentes estados, como el aumento de la presión fiscal sobre trabajadores, parados y pensionistas. Todas estas medidas van dirigidas contra los derechos de los trabajadores, contra el mundo laboral en su conjunto, tanto los activos como los que están en paro o todavía no han encontrado su primer empleo". "Son flagrantes, además, los ensayos que se están haciendo en muchos estados miembros de la UE para facilitar la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes por medio de contratos basura que no les garantizan ni formación ni unas condiciones salariales ni laborales mínimas que les permitan desarrollar una vida independiente. Quieren convertir a los jovenes en trabajadores de tercera, les están robando su presente y su futuro"afirma.

SIN NADA A CAMBIO

En opinión de Laka, las clases medias y trabajadoras son, sin duda, las que están pagando el coste social y las consecuencias de la crisis. Esta situación contrasta con las facilidades que se da a la clase empresarial, sin exigirle nada a cambio. "Mientras al mundo laboral se le piden sacrificios desde todos los puntos de vista, a la patronal, sin embargo, se la mima: se pretende mejorar la competitividad de las empresas en base a reducciones de costes salariales, flexibilización del despido, ventajas fiscales a las empresas, reducciones de impuestos a los empresarios.... Todo esto, sin embargo, a cambio de nada. Ni siquiera se logra un compromiso de los empresarios para evitar la destrucción de empleo. Y no digamos para crear nuevos puestos de trabajo, o para reinvertir los beneficios que están obteniendo gracias a toda esta serie de ventajas y facilidades".

Para el representante de ELA en el CES, no se está buscando un equilibrio, como sería lo lógico, entre los sacrificios exigidos a las dos partes actoras de la vida económica y social. "Da la sensación de que el problema del paro en Europa se resuelve mediante el aumento de los contratos de trabajo, no de los puestos de trabajo. Por eso se pretende que exista una especie de pacto por el empleo, pero muy sui generis, un pacto entre los más desfavorecidos, entre pobres y más pobres"

SOLUCIONES

Laka se muestra convencido no sólo de que las "recetas mágicas" que barajan nuestros gobernantes no van a solucionar la situación actual, sino que,por el contrario, pueden incrementar la desestabilización social que vive Europa. "No hay que engañarse, la política neoliberal y antisocial aplicada en los últimos tiempos ha sido, en gran medida, la culpable del rebrote de las manifestaciones de xenofobia y racismo, así como del auge de partidos de pedigrí dudosamente democrático".

MALGUTZEAREN ERAGIN MAGIKOAK

uropar Batasunean (EB) langabezi maila %11tik gorakoa da. Hots, ia 18 milioi lagun lanik gabe dago. Espainian ordea zenbateko hori %23koa da: langabetuei dagokienez estatua EB-ko buru da. Soilik Bretainia Haundia eta Irlandan lortu dira lanpostu sorrera kopuru garbiak. Arazoa ez da txantxetakoa, beraz, eta zenbait egoera argitzen du, adibidez 50 milioi europear pobrezian bizi izatea. Horientzat eraikuntza europarraren edo eta Europa sozialaren inguruko aldarrikapen haundiak oso garrantzi gutxi dute, edo bat ere ez.

'Hamabi' direlakoak beren ekonomi laberinto nazionaletan daude galduta; ez diote benetako gizarte politika bati ekin nahi, Europako Sindikatu Konfederakundeak behin eta berriz eskatu duen beza-la. Aitzitik, gobernuak beren herrietan gauzatzen ari diren errezetak -joan den abenduan onartu zen Enplegu eta Lehiakortasunerako Liburu Zuriaren araberakoak- oso atzerakoi eta antisozialak dira, ongizate estaturako bidean atzerapauso nabaria. Estatu espainiarreko langileek oso ongi ezagutzen dituzte eraba-ki horien eraginak, beroiek jasaten hasiak baitira: soldata izozketak, gizarte-laguntzen murrizketa, soldata barregarrien truke lan egiteko zabor kontratuak ekarri dituen lan erreforma, kaleratze erraz eta merkeagoa, ugazabaren araberako lanpostu aldaketak, soldata eta lanordu egituraren desmuntaia, hitzarmenetako edukien murrizketa.

Eta guzti hori malgutzeak enplegua sortzea posible egingo duelakoaren aitzakiaz. Enplegua sortzen denerako langile euskaldun, espainiar eta europarrak duela zenbait urte baino pobreago eta desenkantatuago egongo dira.

Laka rechaza tajantemente las críticas que repetidamente se hacen al mundo sindical desde los gobiernos de los distintos países por negarse a colaborar con estas políticas, a la vez que asegura que "los sindicatos, los trabajadores y trabajadoras, somos los más interesados en salir de la situación actual, pero no con recetas caducas que ya han demostrado suficientemente los resultados que son capaces de dar. No podemos dar nuestro aval a políticas economicistas cuya palabra clave es la competitividad en base a reducir los costes laborales, exclusivamente, y que no hacen hincapié en aspectos como el management, la calidad y la especialización del producto, la investigación y el desarrollo, la formación de los recursos humanos, el reparto del tiempo de trabajo....

Al analizar el proceso de búsqueda de soluciones a la situación actual, Laka critica muy duramente la postura absolutamente frontal de los empresarios europeos encuadrados en la UNICE ante toda posibilidad de un diálogo construc-tivo. "La UNICE está rechazando sistemáticamente cualquier tipo de medida social, tanto por vía de negociación bilateral como por vía legislativa comunitaria, tal como han demostrado últimamente con su postura ante la iniciativa de la Comisión para constituir los Comités de Empresa europeos. Nos tememos además que los patronos europeos van a utilizar el protocolo social para intentar diferir en el tiempo cualquier medida legislativa en este campo. Esta postura, además, es compartida por la patronal pública CEEP, y refleja las intenciones de los estados miembros.

UN FUTURO LLENO DE RETOS

A pesar de la indudable decepción que para Laka supone la ausencia, hasta el momento, de una política social comunitaria, el representante de ELA en el Consejo Económico y Social asegura que esta situación puede y debe cambiarse por la presión social y sindical. "Estamos en un ciclo negativo que tenemos que cambiar, que vamos a cambiar los trabajadores de Europa. Movilizaciones en defensa del empleo y la Europa Social como las del pasado 2 de abril de 1993 nos reafirman en nuestro convencimiento. Soy optimista, debemos ser optimistas ante el futuro, aunque los retos que tiene el movimiento sindical son enormes, tanto a nivel particular. país a país, como a nivel general, en la CES. Creo que más que nunca hay que seguir profundizando en la vía del Congreso de Luxemburgo para convertir a la Confederación Europea de Sindicatos en un verdadero sindicato europeo, con capacidad de negociación.

"La situación actual, continúa, los trabajadores de Europa necesitan una CES fuerte. Sólo así lograremos que la política social comunitaria deje de ser un espejismo y la Europa Social a la que aspiramos una quimera".

N. Ispizua



MUNDO

MERCADO CONTRA EMPLEO

I fundamentalismo del mercado es un problema real. En nombre del mercado se llega al divorcio de la economía y de lo social, se anda un poco más y se abandonan las relaciones económico-sociales a un puro ejercicio de fuerza. Se impone, lógicamente, el más fuerte. La "desregulación" y la "flexibilización" se constituyen en criterios sacrosantos.

A lo largo de dos años la OCDE ha realizado un estudio sobre el empleo. "El desempleo es, probablemente, el fenómeno más inquietante de nuestra época", afirman, con razón, los autores del estudio. Hay 35 millones de parados en los 24 (ahora con México, 25) países de la OCDE. El estudio quiere exponer los hechos que caracterizan hoy el paro, quiere analizar los factores fundamentales que lo han provocado y quiere diseñar las estrategias que conduzcan a las economías de la OCDE hacia el pleno empleo. El carácter objetivo que debiera presidir la investigación se quiebra manifiestamente, sobre todo y, precisamente, cuando en la tercera parte se enumeran las líneas de actuación.

FLEXIBILIDAD ANTE TODO

Estas líneas de actuación disgustan a gobiernos nada progresistas porque implican consecuencias sociales que a la OCDE, a pesar de ciertas observaciones puntuales no parecen preocupar mucho. La preocupación máxima es eliminar "las rigideces del mercado de trabajo" y promover su flexibilidad. Y para hacerlo necesario se delimita el horizonte del estudio, y así muchos aspectos económicos directamente relacionados con la situación de paro son simplemente dejados de lado.

La idea del "ajuste", de estricta obediencia "liberal" preside, sobre todo, la última parte del estudio. Se olvidan, sin más, los efectos que esta línea de actuación produjo en los años 80.

Las correcciones, incluso puramente formales, introducidas en los sucesivos borradores no han variado la apriorística línea ideológica de fondo, pero han logrado verdaderas filigranas para decir, sin decir, lo que se quiere decir. Un ejemplo revelador es el razonamiento que se hace en torno a la ampliación del abanico de salarios. Saben los redactores del informe que su objetivo es romper la legislación sobre salario mínimo, pero también saben que esa fractura ha sido la causa principal, junto con el paro, del incremento en los países desarrolla-



dos que la han practicado de la aparición de "los nuevos pobres". Y constatan que "en Europa, sobre todo en los países nórdicos, muchos están firmemente convencidos de que una política que apuntara a acentuar las desigualdades por favorecer el empleo sería inaceptable".

Y ahora viene la perla: "Pero los medios utilizados por las sociedades para alcanzar sus objetivos deben adaptarse a la evolución de las circunstancias. Puede ser que haya llegado el momento, ahora que el paro es elevado y persistente, para apoyarse más sobre la función reguladora que los salarios pueden jugar sobre el mercado y así recurrir a otros instrumentos para alcanzar objetivos de equidad". Esta frase, cargada de cinismo, es un buen ejemplo del discurso neoliberal que aprovecha la dura situación del paro de larga duración para ir paso a paso, implacablemente, desvinculando la economía de "espúreas" pretensiones sociales.

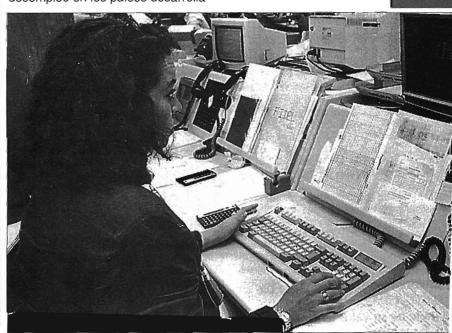
Este estudio de la OCDE quiere ser la biblia neoliberal sobre el empleo y el desempleo en los países desarrollados, que junto con otros estudios configura la ideología para tiempo de recuperación y crecimiento sin incremento de empleo.

MAS REFORMA

La reunión del llamado "Grupo de los 7" en Nápoles el pasado mes de julio ya se quiso situar en esta galaxia, con cierta resistencia en cuanto a la "flexibilidad" del mercado de trabajo por parte de Clinton y Mitterrand. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en su reunión de octubre en Madrid repetirán la lección. El director del FMI, el bayonés M. Camdessus, ya nos ha adelantado (La Vanguardia, 5 julio) "que hay rigideces muy fuertes en el mercado de trabajo"; dice que hay que dar más facilidades a la entrada en el mercado de trabajo aunque sea haciendo más flexible la rescisión de contratos. Es una extraña lógica que convence a ciertos empresarios.Camdessus afirma que la economía española exige "ir más lejos" en la reforma laboral. Sería impénsable que un funcionario del FMI dijera lo contrario -dejaría de cobrarpero hay que agradecerle que lo diga tan claro. Esta ideología de mercado, con carácter fundamentalista, es un peligro grave para la convivencia y la cohesión social.

En marzo de este año este mismo "G-7" celebró en Detroit una conferencia sobre El Paro y Creación de Empleo. La declaración sindical dirigida a los reunidos comenzaba con este texto de 1986: El trabajo es fuente de dignidad. Una sociedad que no ofrece de forma continuada posibilidades de empleo reales, productivos y remunerados no puede escapar a la inestabilidad social". Este texto era un texto consensuado entre sindicatos y patronales (TUAC y BIAC). Desde 1986 la ideología neoliberal ha realizado evidentes progresos...a peor.

Iturriaga



Y tú, ¿cómo nos ves?



LA BICI SE FUE PARA LAS ARENAS (BIZKAIA)

a suerte quiso que LUIS MARIA FUENTES GOIKOETXEA, natural de Las Arenas, fuese el agraciado con la mountain-bike que sorteamos entre todos aquellos lectores que nos enviaron sus comentarios y sugerencias sobre Landeia. Suponemos que a lo largo de este verano habrá emulado a Indurain, dando buena cuenta de ella. ¡Enhorabuena!

A todos los demás, sólo nos queda agradecerles su participación y animarles a seguir haciéndonos llegar sus opiniones y propuestas.

Gracias a todos y hasta pronto.

Landeia no pasa inadvertida

la vista de las opiniones recibidas, se puede decir que Landeia no pasa inadvertida y que goza de un buen grado de aceptación entre nuestro lectores. Eso no es óbice para que nos hayan hecho sugerencias como la conveniencia de pasarnos al papel ecológico, incluir más páginas, ser más agresivos en nuestros planteamientos, etcétera.

Sin duda, uno de los datos más positivos de la encuesta es que una gran parte de nuestros lectores no se han limitado a contestarla, sino que nos han hecho llegar su parecer de lo que debe ser Landeia, proponiendo temas a los que intentaremos dar una cobertura adecuada en próximos números. Técnicas de búsqueda de empleo, oposiciones, formación...han sido los más solicitados, aunque hay otros que ocupan el interés de nuestro lectores como las seguridad y la salud en el trabajo, la reducción de jornadas, debates sobre el modelo de administración pública y otros más estrictamente sectoriales. Las amas de casa y los jóvenes también nos piden una atención especial.

De las opiniones de algunos lectores se deduce que desearían

una mayor cantidad de información interna. A todos ellos les recordamos que existe otra publicación confederal, "Sindikalgintza", de carácter más orgánico, y que remitiremos gustosamente a aquellos que nos lo pidan.

Todas las secciones de Landeia han recibido el calificativo de favoritas por alguno de nuestros lectores. aunque "Reportajes y Entrevistas" y la sección de "Información Jurídica" aparecen como las más leídas, seguidas de cerca por la de Seguridad y Salud Laboral e Información sobre Negociación Colectiva.

La utilización del euskera es valorada de manera bastante diferenciada según el territorio del que se trate.

La mayoría considera correcto el uso del euskera, teniendo en cuenta la realidad lingüística de nuestro país, aunque en territorios como Gipuzkoa a un número importante de afiliados les gustaría que hubiera más reportajes en euskera, mientras que a algunos afiliados navarros. les parecen excesivos los que se publican actualmente.

En resumen, una experiencia interesante, que esperamos seguir intensificando en el futuro.

Busque, compare, y si encuentra alguien mejor, vótele

igan lo que digan a mi nadie me va a convencer de que el viejo dicho "lo bueno, si breve, dos veces bueno' aplicado a la duración de las vacaciones tiene algún sentido. Como habrán diagnosticado ya, la depresión post-estival típica, que coincide con la vuelta al trabajo y que seguro afecta a miles y miles de vascos en estos momentos, hace estragos en esta redacción: ¡es tan duro acostumbrarse nuevamente al estruendo del despertador por las mañanas, a los atascos en horas punta, a los problemas y broncas del día a día...

o cierto es que, lo queramos o no, septiembre ha llegado, jy con qué humos!. Acabamos de estrenar mes y ya nos están amenazando con un nuevo intento de Pacto Social o sucedáneo. Habrá que esperar acontecimientos. Septiembre será, sin duda, un mes interesante, también, para ver si los repetidos anuncios de recuperación económica y de creación de empleo realizados por el gobierno son reales y no un mero espejismo provocado por los calores del verano. Hay que reconocer que desde Economía se ha "vendido" muy bien la noticia del supuesto despegue económico español. Sin ir más lejos, quien suscribe esta crónica se encontraba a miles de kilómetros de distancia cuando se enteró por medio de un prestigioso diario local de que "España ha superado la crisis económica". Ya me vale, mira que perderme algo así...

I hablar de periódicos y noticias A más o menos sensacionalistas, no puedo evitar retrotraerme al pasado mes de junio, y comentarles la actuación de "EL MUNDO DEL PAIS VASCO" al publicar un amplio reportaje sobre la UPV en el que acusaba a sindicalistas de ELA de aprovecharse de su cargo para concederse una categoría y un sueldo superior al legal. En el artículo, firmado por los estudiantes de periodismo Tamara Crespo y Gorka Ocio, se hablaba de actuaciones ilegales y presuntas prevaricaciones, 'destapando" un chanchullo de muy señor mío. La realidad, sin embargo, es que las retribuciones de los maestros de taller acusados se derivan de sentencias firmes del Juzgado de lo Social y de resoluciones del Comité de valoración de la EHU-UPV, y que la ilegalidad de la que se habla no aparece por ninguna parte.

En definitiva, el watergate particular de estos dos aprendices de periodistas ha resultado ser un bluff, que se ha ido deshinchando poco a poco, como un globo, pero que, desgraciadamente, se filtró a la opinión pública debido al error de la dirección de este periódico, incapaz, en este caso, de distinguir entre periodismo de investigación e intoxicación.

S eguimos con fraudes y chanchullos, aunque éstos, de los de verdad. ELA, un año

**** M. PAGAZAURTUNDUA ****

PONEMOS A PARTES IGUALES: CAPACIDAD, COMPAÑERISMO, HONRADEZ Y FIRMEZA. LE AÑADIMOS UN BUEN CHORRO DE PREPARACION... Y CUATRO GOTAS DE LECHE (MALA)...







más ha hecho público su informe sobre fiscalidad, poniendo de manifiesto las elevadísimas bolsas de fraude existentes entre empresarios y profesionales liberales, y la opacidad existente en esta materia por parte de la mayoría de las Diputaciones. Vamos, que pagamos los de siempre, los trabajadores, y el resto, a vivir, que son dos días. Las reacciones ante los datos aportados por ELA han sido mayoritariamente positivas. Merece destacarse, por ejemplo, la valoración del presidente del Tribunal Vasco de Cuentas, que del tema sabe bastante, entre otras razones porque en su día fue Diputado de Hacienda.

Curiosamente, a la patronal Confebask no le han sentado excesivamente bien las conclusiones de este informe sobre la fiscalidad vasca, al que califican de irresponsable y demagógico, a la vez que aseguran que en momentos de crisis como el actual lo que hay que hacer en apoyarles y no criticarles con nimiedades como las mencionadas. Confebask, como siempre, está por encima del bien y del mal.

Ah, un "dato de esperanza" en relación con este tema: el Diputado de Hacienda de Bizkaia, Iñaki Goiri, tras asegurar que el fraude fiscal existirá siempre, ha adelantado que el próximo año incidirán en el problema. Con esos ánimos... vamos bien.

las nubes son los ánimos por las nubes son los hombres y mujeres de ELA encargados de preparar las próximas elecciones sindicales. Las previsiones son optimistas y se confía en superar los resultados del 90, consolidando a ELA como sindicato ampliamente mayoritario en Euskadi. A pesar de todo, no hay duda de que los próximos meses se presentan locos y que, seguramente, - a experiencias anteriores nos remitimos - va a haber más de un ataque de histeria por la casa. Les mantendremos puntualmente informados del desarrollo de esta cita electoral en posteriores Landeias.

Por cierto, me comentan que el secretario general de ELA, abstemio recalcitrante y uno de esos histéricos potenciales, en previsión de posibles bajadas de tensión ha decidido cambiar la Coca....Cola por el cóctel de moda en el país, y si no, a las pruebas gráficas obtenidas por un conocido paparazzi nos remitimos.

Ya lo saben, de septiembre en adelante, elecciones sindicales en su empresa. Yo apuesto por ELA, pero a ustedes les aconsejo que busquen, que comparen, y que si encuentran a alguien que les pueda defender mejor, que le voten.

NOTA: No podemos dejar de recordar en esta crónica a los arrantzales inmersos en la costera del bonito, que se están viendo obligados a partirse la cara -y mucho más- en alta mar por defender su futuro y el de los caladeros del Cantábrico. Las administraciones estatal y comunitaria se han mostrado,

hasta el momento, incapaces de acabar con el uso de artes pelágicas y redes a la deriva, y de defender los derechos de aquellos que cumplen la legalidad y han adoptado un compromiso ecológico claro con su entorno y con las generaciones posteriores.

SEGUN ANGEL MURO, UN POLIFACETICO EDUCADOR, ATRAPADO POR LA LITERATURA Y EL SINDICALISMO

"ES MUY DIFICIL VIVIR DEL CUENTO"

ngel Muro no recuerda exactamente cuándo empezó a escribir, aunque si sabe que era muy niño y que se trataba de un cuento policíaco. Con estos antecedentes no es extraño que con los años decidiera convertirse en profesor y que asegure divertirse ensenando lengua y literatura a sus alumnos de BUP y COU casi tanto como escribiendo ensayos pedagógicos o cuentos para niños, el último de los cuales ,"Animalario", ha sido publicado recientemente. La literatura no es, sin embargo, la única pasión de este polifacético enseñante que no ha podido evitar sentirse cautivado por el cine, la música, la fotografía o el propio sindicalismo, del que asegura que, al igual que la lectura o la escritura, "s contagia por ósmosis".

-¿Cuándo y cómo surge tu afición literaria?

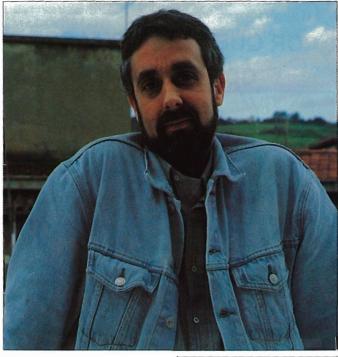
-Llegué a la escritura a través de la lectura. Leer te lleva a escribir y escribir a leer, es un círculo. Empecé a escribir siendo muy pequeño. Lo primero que hice fueron cuentos cortos policíacos, aunque no me he decidido a publicar, hasta ahora, más que libros para niños y libros de pedagogía.

-¿Es cierto que los niños constituyen un público especialmente difícil?

-Al contrario. Considero que los niños son más agradecidos y sinceros que los adultos. Valoran de una forma más limpia lo que tienen delante. De todas maneras no se puede hablar con propiedad de un lector infantil, porque son los adultos los que suelen imponer en mayor o menor medida la lectura.

-¿Los medios audiovisuales, están robando lectores a los cuentos?

-El cuento, la novela no tiene que ver en los medios audiovisuales un enemigo. De hecho, en muchos casos, el niño llega a la lectura gracias a ellos, son un incentivo. Por ejemplo, muchos de mis alumnos están leyendo Parque Jurásico a raiz de haber visto en el cine la película. Son complementarios.



Creo que es una mala disculpa decir que se lee poco debido a la televisión. Quizás lo que ocurre es que no hay una educación seria a la lectura.

REFLEXION SOBRE EL IDIOMA -¿Es fácil "vivir del cuento"?

-Es muy complicado vivir del cuento o de la literatura, en general. Son muy pocos los que lo consiguen. De todas maneras yo no me planteo el escribir como un medio de vida, lo que, por otra parte, me da más libertad, me condiciona menos a la hora de decidir qué publico o no

-Tienes dos cuentos publicados, al margen de diversos libros de pedagogía. El último de ellos, Animalario, acaba de salir al mercado. Cuéntanos un poco la filosofía de este cuento.

- Animalario es una reflexión sobre el idioma. Hemos inventado unos animales, como el tontolverbo, el comeñes, el revuelve frases y otros muchos, que son los culpables de que se estropee el idioma. Lo que pretendemos es que, de esta manera, los niños sean capaces de buscar las reglas de su lengua.

Se trata de un cuento práctico, porque los chavales y chavalas pueden, también, inventar animales distintos; y, además, se puede extrapolar la idea a cual-



quier lengua. Este Animalario se ha publicado en euskera y castellano, y como las reglas idiomáticas son distintas creo que no se puede hablar de un libro, sino de dos distintos sobre una base común.

-¿Qué proyectos literarios tienes a más corto plazo?

-En este momento estoy terminando dos libros de pedagogía. El primero sobre propuestas de lectura y escritura creativa, tratado, además de una forma bilingüe. El otro es sobre literatura española: a partir de trabajos hechos desde hace seis años con mis alumnos, dar unidades de cómo se puede trabajar con clásicos la escritura y la literatura. Yo siempre digo que no hay que leer el Quijote hasta que el chaval tenga ganas.

EL VALOR DEL EJEMPLO

-¿Cómo se despierta la afición a la lectura en el crío?

-Hay dos etapas simultáneas o consecutivas. En primer lugar está la familia. Cuando en una familia se lee, los críos también leen. Luego está la escuela. El trabajo del profesor es muy importante, ya que tiene que darse cuenta que hay un libro para cada persona, y a partir de ahí tener la suficiente variedad de lecturas como para hacer sugestiva al chaval la idea de leer.

La lectura es como el sindicalismo, se contagia por ósmosis. El ejemplo, la voluntad y la razón es lo que convence.

-¿Qué proceso sigues para decidir si un cuento o libro está listo para ser publicado?

-Soy muy crítico conmigo mismo. Muy rara vez pienso que algo está bien, por eso reescribo mis cosas continuamente. Creo, además, que la literatura se basa, fundamentalmente, en la forma, por lo que cualquier trabajo me lleva mucho tiempo.

40 PAGINAS PARA CAUTIVAR

-¿Cuáles son tus preferencias literarias en cuanto a autores?

-Es difícil decirlo porque me gusta casi todo. Si tuviera que elegir, sin embargo, me quedaría con los autores y obras clásicas. De los actuales, mi autor preferido siempre es el autor del último libro que leo.

De todos modos hay libros que no me han gustado nada. Como norma a un libro le doy de plazo para que me cautive hasta la página 40, si no lo hace, lo dejo. No hay que aburrirse leyendo, y menos habiendo tantos libros fantásticos por descubrir

-¿Y sobre géneros?

-La poesía, entre otras razones porque creo que es el principio de todo, abre las puertas a otros géneros. Es raro que alguien que empieza en la novela acabe en la poesía, pero no al contrario. En mis clases solemos escribir poesía, por el dominio del lenguaje que proporciona.

N. Ispizua



POSI & PERU



A RTAS DE LOS LECTORES / IRAKURLEAK MINTZO

"EL MUNDO" no dice la verdad

E l pasado mes de junio el periódico "El Mundo" publicó un amplio reportaje en el que afirmaba que sindicalistas de diverso signo se habían aprovechado de su posición en la UPV/EHU para subirse la categoría y el salario.

El hecho de que uno de ellos fuera, además de militante de ELA-Irakaskuntza, presidente del Comité de Empresa de la UPV/EHU, llevó a interesarme por la veracidad del tema.

La Federación de Enseñanza de ELA, además de amplias explicaciones, me mostró el amplio dossier que respecto al supuesto chanchulleo entregó al jefe de la sección que redactó el dichoso artículo de ese diario.

Ese diario tiene en su poder, entre otros documentos:

- 1. Sentencia firme del Juzgado de lo Social, dictada en 1991. Dicha sentencia obliga a la UPV/EHU a remunerar a los Maestros de Taller las cantidades hechas públicas.
- 2. Informe del Defensor del Pueblo sobre el tema.

E sta sección pretende ser una tribuna abierta a las opiniones de nuestros afiliados y afiliadas sobre la actualidad económica, social y laboral. Aquellos que los deseen deben enviar sus cartas a la siguiente dirección: Landeia, cartas de los lectores / irakurleak mintzo. Barrainkua 15, 48009 Bilbao. Por problemas de espacio les pedimos que las cartas no excedan de las veinte líneas.

- 3. Composición, normativa y funcionamiento del Comite de Valoración de Puestos de Trabajo de la UPV/EHU. Es un órgano colegiado compuesto por miembros de la Administración y de los sindicatos con representación en la UPV/EHU.
- **4.** Convenios colectivos tanto del estado como el propio de la CAPV.

Por tanto fue un juez el que marcó los salarios y un órgano colegiado el que, basándose en lo anterior, señala la categoría asimilada.

A la vista de lo erróneo y la parcialidad del artículo, y teniendo entre manos abundante documentación, era de suponer que "El Mundo" por la ética profesional y rigor periodístico que había de suponérsele, iba a publicar los mismos. Con ello, amén de dar a cada uno lo suyo, haría un ejercicio de imparcialidad.

La realidad ha sido más bien la contraria. Por ello no me cabe más que lanzar estas preguntas: ¿Qué prima en "El Mundo", vender la verdad objetiva o cumplir con el objetivo de vender? ¿Por qué no publica los documentos facilitados y contrastados ampliamente? ¿Hay algún interés o interesados en intentar enturbiar la imagen de ELA, utilizando para ello a sus militantes?. Y, por último, ¿qué entiende ese periódico por ética profesional?

Sirva esta carta de reflexión a los lectores de esa y otras publicaciones, y de solidaridad a todos los ELAkides que terceras personas o entidades intentan utilizar con fines no muy claros ni éticos.

J.M.Uriarte DNI 14.910.543

A raíz de los distintos artículos publicados en El Mundo en torno a los maestros de taller de la UPV/EHU hemos recibido en esta redacción varias cartas y comentarios, de las que hemos seleccionado la siguiente.

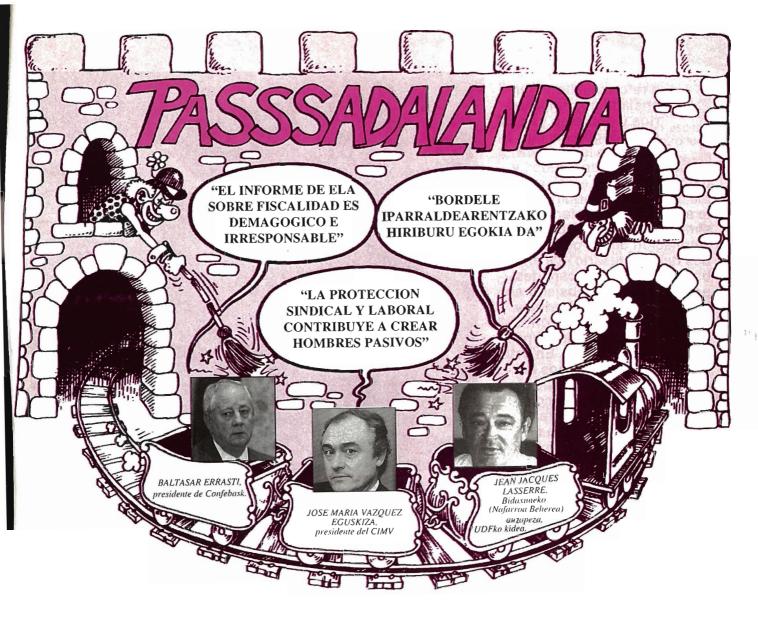
Acuerdos para cumplir

eía en la prensa reciente-del lehendakari Ardanza en las que en relación con el contencioso que mantenía con el consejero de Educación Buesa, decía: "Los acuerdos se firman para cumplir". Me imagino que se refería al Pacto Escolar firmado entre el PNV y el PSE-EE. Echo en falta una referencia similar a su consejero de Presidencia Zubia sobre los acuerdos firmados por el Gobierno con los sindicatos en los convenios que ahora se niega a cumplir.

¿Será que los acuerdos entre partidos políticos tienen una base más consolidada que los acuerdos entre el Gobierno y los sindicatos?

Desde luego yo lo tengo claro, y en cuanto coincido con el lehendakari en que los acuerdos se firman para cumplir, acuerde quien acuerde, espero que lo apliquen con el cumplimiento de todos los convenios colectivos actualmente congelados por incumplimiento del Gobierno de Gasteiz.

I. Mardones D.N.I. 14.557,763



AN DICHO / ESANDAKOAK

- ✓ "ES MUY DIFICIL QUE EL GOBIERNO CONTROLE QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS DE LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE" Claudio Aranzadi, embajador de España en la OCDE.
- ✓ "ESPAÑA TIENE QUE IR MAS LEJOS EN LA REFORMA LABORAL"

Michel Camdessus, director del Fondo Monetario Internacional.

- ✓ "LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO REVIERTE EN UNA MEJOR FORMACION PROFESIONAL" Informe "Perspectivas para el empleo", de la OCDE.
- ✓ "BEDERATZI BOLANTA SARE NEURTU AHAL IZAN DITUGU ETA GUZTIAK ARAUTEGIAK AGINTZEN DUEN BAINO ASKOZ LUZEAGOAK ZIREN"

Luis Aretxabaleta, Eusko Jaurlaritzak bialdutako 'Endai' itsasuntziko kapitaina.

✓ "EL ESTADO RECAUDA EN EUSKADI 8.000 MILLONES POR CUOTAS PARA FORMACION CONTINUA Y DEVUELVE 61"

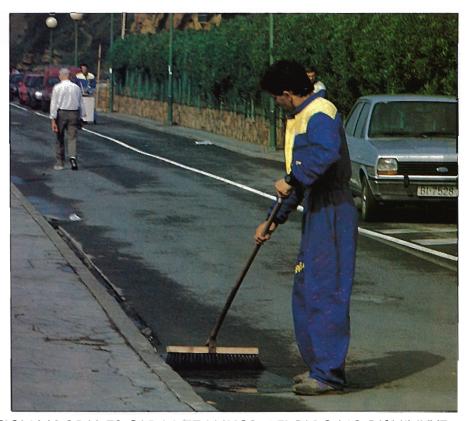
Martín Auzmendi, abogado y ex consejero de Trabajo.

✓ "GUZTIEN LANKIDETZARIK GABE EZ DAGO ENPRESA AURRERA ATERAKO DUEN GURURIK" Jose Maria Korta, ADEGIko lehendakaria. ✓ "LA PRECARIEDAD HACE QUE LA SINIESTRALIDAD LABORAL SE DUPLIQUE, SE DISPAREN LOS COSTES POR DESEMPLEO Y NO SE INVIERTA EN FORMACION CONTINUA. LA PRO-DUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD RESULTAN MUY PERJUDICADAS"

Federico Durán, presidente del Consejo Económico y Social.

- ✓ "ESTATU BATUAK MINORIA NAZIONALEN ESKUBIDEEN ALDE DAUDE ERABAT"
 Bill Clinton, EEBBko lehendakaria.
- ✓ "ES MAS PRODUCTIVO Y BENEFICIOSO AL INTERES COMUN EL DIALOGAR, RESPETANDO LOS ACUERDOS LOGRADOS Y RECONOCIENDOSE MUTUAMENTE EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA A LA EMPRESA COMUN" Elisabete Bizkarralegorra, licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto.
- ✓ "USTE BAINO XENOFOBOAGOAK GARA" Luis Sainz de Murieta, Psikologoa.
- "NO SE PUEDEN CONSTRUIR PARAISOS ECONOMICOS SOBRE INFIERNOS SOCIALES" Fernando Morán, eurodiputado

a reforma laboral tan ansiada por empresarios y gobierno ya está aquí. Según decían, el mercado laboral era demasiado 'rígido', y para poder crear empleo había que 'flexibilizarlo'. Con este eufemismo se referían al simple abaratamiento y a la ampliación de las posibilidades del empresario -ya antes bastante amplias- para despedir a cuantos trabajadores le venga en gana, traerlos y llevarios sin trabas o contratar a jóvenes en condiciones de cuasi-explotación. En esta información analizamos las consecuencias de la que algunos han denominado icontrarreforma' por su carácter re-gresivo y liquidador de conquistas sociales.



LA PRECARIEDAD Y FLEXIBILIZACION LABORAL ES CADA VEZ MAYOR Y EL PARO NO DISMINUYE

LA REFORMA LABORAL EMPIEZA A HACER DE LAS SUYAS

I Gobierno central y los empresarios llevaban mucho tiempo clamando por la necesidad de una profunda reforma laboral para flexibilizar el mercado de trabajo. La rigidez de éste impedía crear más empleo, argumentaban. Sin embargo, ellos mismos admiten que ni siquiera ahora, que han aprobado -contra la voluntad mayoritaria de los trabajadores, expresada en la huelga general del pasado 27 de enero- todo el paquete de medidas de la reforma laboral y en un momento en que apunta una tímida recuperación económica, va a reducirse el paro de modo significativo. Pero el desmantelamiento de muchos derechos reconocidos a los trabajadores permanecerá cuando la coyuntura cambie.

Las consecuencias de la 'contrarreforma' empiezan a percibirse ya, "aunque quizá los empresarios no se hayan lanzado a aplicar el grueso de las medidas, como la movilidad geográfica, las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo o los despidos colectivos porque parece que están a la expectativa", afirma Bizente Harriola, jurista del Gabinete Técnico de ELA.

DONDE ESTA LA FORMACIONS

Entre las primeras y más evidentes manifestaciones de la reforma se encuentran las desviaciones que se registran a costa de los contratos 'formativos', que se emplean de forma abusiva: "Si antes se contrataba por obra o servicio para tener mano de obra barata, ahora los empleadores tienden a los contratos formativos", señala Bizente Harriola.

"EKONOMIAK GORANTZ EGINDA ERE, ENPLEGU ASKORIK EZ DELA SORTUKO ONARTU DUTE ERREFORMA-REN EGILEEK" ELA-Metal ha tenido oportunidad de observar ese abuso en Salvatierra-Agurain. La empresa Atusa contrató como aprendices a varios jóvenes que habían acabado FPII haciendo constar –en principio, por si colabala categoría de "estudios primarios". La empresa hizo trabajar doce horas diarias, incluso de noche, a menores de 18 años, hasta que la denuncia del sindicato les hizo rectificar.

En cuanto a la formación, en esta empresa de Araba la ley de contratos de aprendizaje queda en evidencia: El texto legal prevé que el 15% de la jornada se dedicará a formación de los aprendices. El contrato de Atusa decía que "la formación se llevaría a cabo en el centro de formación de la empresa" ... que no existe. Los aprendices van pasando "de una cadena de producción a otra, para que cuando les lleven allí empiecen a producir desde el primer minuto", denuncia Burdin-Araba.

Pero además, constata el órgano de ELA-Metal en Araba, había un detalle que no se esperaban: "la Inspección nos dijo que no se podía impartir este aprendizaje teórico en las empresas, sino en centros homologados y concertados con el Gobierno". Sin embargo, el Ministerio de Educación no ha negociado aún este extremo. La salida que para esta laguna legal plantea Inspección al sindicato: "que estemos 'al loro' para que al menos se marchen a casa en los 17 días de formación que les corresponden"...

Otro tipo de contrato "estrella", según un informe del Gabinete Técnico, es el de trabajo a tiempo parcial, especialmente frecuente entre las mujeres. La reforma ha hecho, que para aquellos que trabajen menos de 12 horas semanales y 48 mensua-les, los derechos de protección social excluyan "la ILT para enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, pensiones de jubilación e invalidez por contingencias comunes y la prestación por desempleo". Esta aportación facilita sin duda el acceso de la mujer al mercado laboral, como denuncia Cristina Arenal, responsable del Area de Igualdad de Oportunidades.

TRATA DE TRABAJADORES

Las denominadas 'empresas de trabajo temporal' (ETT), —que en realidad se dedican a ceder trabajadores a otras empresas— están a punto de ser bendecidas por un decreto del Gobierno central. Sin embargo, ya hace tiempo que vienen funcionando gracias a una autorización administrativa, e incluso la jurisprudencia, "en una interpretación muy tolerante, ha fallado que esta cesión de trabajadores no es ilegal", señala Harriola

La implantación de las ETT hace posible lo que ELA ha denunciado como "trata de asalariados", ya que éstos trabajan en empresas con las que no tienen relación laboral alguna. Sus condiciones laborales no tienen que ver nada con las de los compañeros de plantilla, aunque desempeñen el mismo trabajo. "Y las ETT están siendo utilizadas a diestro y siniestro", afirma Bizente Harriola. "Estas agencias privadas de colocación dificultan la posibilidad de realizar programas de orientación y formación, la posibilidad de control es nula", asegura Cristina Arenal; de hecho, "las ETT no dan formación porque alegan que les piden trabajadores ya formados".

CONSECUENCIAS PARA LA. NEGOCIACION COLECTIVA.

La negociación colectiva también se ha visto afectada por la 'contrarreforma': "El poder de los empresarios es mayor, el equilibrio de fuerzas se ve roto", estima Josemi Unanue, secretario nacional de Negociación Colec-

ERREFORMAREN ERAGIN LATZAK

- ✓ Erreforma ezinbestekoa omen zen, baina bere egileek ere onartzen dute enplegu gehiegi ez dela sortuko.
- ✓ Erreformaren lehen eragina: enpresariek 'formazio' kontratuak eskulan merkea lortzeko erabiltzen dute.
- ✓ Aprendizen lanorduetako %15a formazioan erabiltzea beharrezkoa da, baina gobernuak puntu hori ez du oraindik arautu.
- ✓ Astean 12 orduz peko enbora partzialeko kontratuetan gizarte babesa askoz ere murritzagoa da.
- ✓ Lan Tenporaleko
 Enpresen bidez langile
 tratularitza burutzen da, lan
 egiten duten enpresekiko
 ez baitute inongo erlazio
 laboralik.
- ✓ Enpresarien indarra areagotu eta lan harremanetako oreka hautsi egin du erreformak.
- ✓ Enpresariak hitzarmenetik at jar dezake bere burua arazo ekonomikoak izatekotan; hitzarmen kolektiboaren eragin orokorra deuseztuta geratzen da.
- ✓ Legez araututa zegoen gai asko negoziatu beharra izango da aurrerantzean.
- ✓ Soldata Garantia Fondoak ere erreformaren interpretazio berezia egin eta enpresa ttikietako kaleratzeetan bere erantzukizunari muzin egin dio.

tiva. "Por un lado, ha habido un notable retraso en la negociación de los convenios porque los empresarios han esperado para tener un escenario más favorable: intentan introducirla en los convenios",

Pero además, Unanue afirma que las nuevas leyes laborales afectan de modo negativo a la negociación colectiva, "porque más de veinte materias hasta ahora reguladas por ley pasan a ser disponibles por la negociación". Esto puede parecer positivo, porque hay más temas a negociar, "pero sólo es una ventaja en el plano formal, porque puede provocar modificaciones estructurales negativas". Según la nueva redacción del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, el empresario puede modificar esas condiciones si logra un acuerdo en el seno de la empresa, saltándose el convenio.

La derogación de las ordenanzas laborales es otra 'perla' de la reforma. "Tendremos que introducirlas en los convenios colectivos, y aquí toparemos con la resistencia patronal, favorable a la desregulación", dice Unanue. La nueva legislación introduce también la posibilidad del descuelgue: "cuando una empresa estime que su estabilidad económica está en peligro de cumplir el convenio, puede no aplicarlo, descolgarse", explica Unanue. Para el secretario de Negociación Colectiva la consecuencia es evidente: "el convenio deja de ser de aplicación general, no sirve para homogeneizar las condiciones de un sector".

EFECTOS SECUNDARIOS

Junto con estos efectos esperados, se han registrado otros no previstos: El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) venía adelantando hasta ahora el 40% de la indemnización por despido en empresas menores de 25 trabajadores. Bizente Harriola explica que "ahora, sin embargo, el Fondo entiende que cuando no hay despido colectivo" -según la ley reformada, de 10 ó más personas-, "no tiene por qué responder de ese 40%"; que vayan a la calle 8 de 20 personas de la plantilla no se considera despido colectivo, pero "esta es una interpretación abusiva de la ley, no cumple con su espíritu", estima el jurista de ELA.

La reforma laboral ya está en vigor, y el mercado del trabajo se flexibiliza cada vez más. Pero ELA y el conjunto de los trabajadores se emplearán a fondo para contrarrestar sus efectos en cada empresa y cada sector. La negociación colectiva es el camino.

J. Mendia



LABUR

✓ DEROGACION DEL CONTRATO DE FOMENTO DE EMPLEO

La Ley 10/1994, de 19 de mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación (que entró en vigor el 24 de mayo), ha derogado la contratación temporal de fomento de empleo.

Dicho contrato, principal causante de la precarización y el fraude en la contratación, no puede celebrarse ya desde la citada fecha de 24 de mayo, salvo con desempleados mayores de 45 años, minusválidos o beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la citada ley continúan rigiéndose por la normativa anterior; y aquellos cuya duración máxima de tres años expire durante el año 1994 pueden ser objeto de prórroga por un máximo de dieciocho meses.

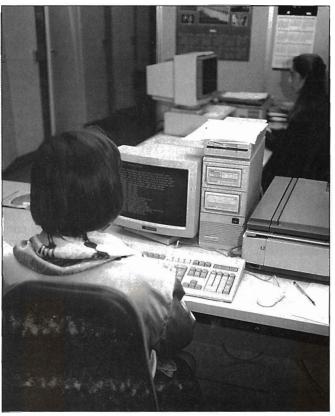
✓ EMBARAZO Y DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO

El Tribunal Constitucional, por Sentencia 173/1994, de 7 de junio, ha otorgado el amparo a una trabajadora, a la que el Ministerio de Cultura no quiso prorrogar el contrato temporal de fomento de empleo. Aunque la comunicación del cese únicamente se refería al vencimiento de los seis meses por los que fue contratada, la razón de no renovársele el contrato de trabajo era su embarazo.

El supuesto viene a añadirse a los de las Sentencias 94/1984 y 166/1988, en los que las trabajadoras se vieron cesadas durante el periodo de prueba a causa de su embarazo.

La mera negativa a renovar un contrato o a contratar por parte del empresario en tal caso hace entrar en juego la prohibición de discriminación por razón de sexo, al conectar el Tribunal la causa exclusiva del cese, el embarazo, con la condición de mujer de la trabaja-

LAN BALDINTZEN ALDAKETA ETA SINDIKATUEN GUTXIESPENA



✓ Aldatu nahi diren lan baldintzak hitzarmen edo itun kolektibo batean (konbenio estatutario delakoetan ezik) aitortuta baldin badaude, eta legean ezarritako baremoz goragoko langile kopurua afektatutik denean, enpresariak aldaketa burutu aurretik langileen ordezkariekin kontsultatu behar du epe batez; baina behin epea adostasun gabe agorturik enpresaria aske da bere kabuzaldaketa burutzeko

✓ Lan baldintzak konbenio estatutario batean baldin badaude ezarrita, soilik langileen ordezkariekin adostasuna lortuez gero burutu daiteke baldintzen aldaketa, noiz eta gai hauei buruzkoak diren soilik: ordutegia, turnokako lanaldi jarduna, ordainketa sistema, eta lan eta errendimendu sistema.

✓ Konbenio estatutarioetan araututako gainontzeko gaiak aldatu ezinezkoak dira, ezta langileen ordezkariekin lorturiko adostasunez ere.

an erreformaren helburu nagusietako bat lan arautegiaren malgutasuna lortzearena zen, flexibilidadearen leloa behin eta berriz aldarrikatu izan zaigularik; alegia, lan eta enplegu baldintzak ez dutela izan behar beti bat eta denentzako berdin, baizik eta legean erreztasunak jarri beharko liratekeela lan baldintzak enpresa bakoitzaren unean uneko beharrizanetara egokitu ahal daitezen.

Malgutasunaren helburu hau gauzatzeko bide bat enpresa barrenean negoziaketa kolektiboa bultzatu eta indartzea izan zitekeen, behingotik negoziaketa ahalbidea sindikatuei soilik aitortuaz; baina hobetsi den bidea enpresariaren aginpidea areagotu eta indartzearena baino ez da izan. Laneko baldintzen aldaketa funtsezkoak arautzen dituen Langileen Estatutoaren 41 artikuluari erreparatu besterik ez dago.

ALDAKETA FUNTSEZKOEN SAILKAPENA

Aldatu nahi diren lan baldintzak zein iturburu duten, aldaketa burutzeko prozedimentu desberdinak ezartzen dira.

✓ Lan baldintzen iturburua kontratu indibiduala denean, edota edozein konbenio motan ezarrita egonik ere ordutegiari eta arlo funtzionalari buruzkoak direnean eta denborazko zein kopuruzko baremo baten barrukoak, orduan lan baldintzen aldaketa enpresariaren kabu hutsez burutu daitezke.

SINDIKATUEN GUTXIESPENA

Enpresa barruan, beraz, gehitu eta haunditu egin dena izatekotan enpresariaren aginpidea da, konbenio kolektiboen agintzeko indarraren gainetik jartzeraino kasu batzuetan. Hau ez dator oso bat Tribunal Konstituzionalak 92/1992 epaian adierazitakoarekin, alegia, lan baldintzak aldatzeko ahalmena soillik iturburu kontraktuala duten baldintzekikoa izan daitekeela, eta ez negoziaketa kolektiboan oinarria dutenekikoa.

Izatekotan, konbenio kolektibo baten edukia aldatzea (estatutario zein extraestatutario izan, biak baitira konstituzio barrukoak) sindikatuekin lorturiko adostasun bidez onartu beharko litzateke bakarrik, heurei aitortuaz soilik negoziaketa ahalmena, baita enpresa barruan ere. Langileen Estatutuak, aldiz, orain hamar urteko kontuarekin jarraitzen du: enpresariak adostasuna eta negoziaketa komitearekin zein ordezkaritza sindikalarekin burutu dezake, "ordezkaritza sindikala egotea gertatuez gero".

J. B. Harriola

. . 1 0

CONSULTORIO JURIDICO



RESTRICCIONES AL CONTRATO DE FOMENTO DE EMPLEO

Desde la sección sindical de Petronor, S.A. consultan sobre la validez de la extinción de unos contratos de fomento de empleo, cuya celebración estuvo precedida de despidos que fueron declarados improcedentes, y sin que se procediera a la readmisión de los despedidos.

IR.D. 1989/1984, de 17 de octubre (y la Disposición Adicional sexta de la Ley 10/1994, de 19 de mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación), prohiben la contratación de fomento de empleo "cuando desde la fecha en que la empresa hubiera amortizado puestos de trabajo por despido declarado improcedente, expediente de regulación de empleo, o por la causa objetiva prevista en el apartado c) del art.52 del Estatuto de los Trabajadores, no hayan transcurrido, al menos, 12 meses".

Parece ser que la empresa alega que no haya amortizado los puestos de trabajo vacante de los despedidos improcedentemente, o que en todo caso la plantilla global de la empresa ha aumentado; entendiendo que lo prohibido es la utilización del contrato de fomento de empleo para ocupar el mismo puesto de los despedidos, pero no para ocupar cualesquiera otros puestos de trabajo; por lo que interpreta no haber incurrido en la prohibición legal al celebrar contratos temporales de fomento de empleo, a pesar de no haber incorporado a los despedidos.

Tal interpretación entendemos que no es de recibo, a pesar de que viene reflejada en alguna sentencia de la Audiencia Nacional (sentencia de 9 de marzo de 1992, A.L. 909), y es calificada cuando menos de dudosa por la doctrina.

Por el contrario, existe una línea interpretativa más importante, que parte de la Sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 13-9-89 (A.5689), para quien re-sulta evidente la infracción del precepto al estar acreditado sin más que la empresa había despedido dentro del año anterior a una trabajadora habiendo reconocido la improcédencia del despido en conciliación; y sigue con la sentencia del Tribunal Supremo de 18-11-89 (A.8273), para quien, ante un contrato de fomento de empleo que había sido precedido sólo cuatro días antes por el despido de tres médicos que estaban contratados temporalmente, y habiendo sido declarados improcedentes dichos despidos, lo relevante es que "...en el presente caso no consta si los médicos despedidos fueron en definitiva readmitidos, ante la declaración de improcedencia de los despidos. Más, acreditado este último hecho, a la entidad demandada incumbía la carga de la prueba de aquella circunstancia...". Por último, para la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de 4-2-91 (A.1055), "el tenor del precepto no indica que los puestos de trabajo anteriormente amortizados o suprimidos deban coincidir necesariamente con los mismos que se quieran cubrir con el recurso a la contratación temporal para el fomento del empleo, por cuya razón debe interpretarse que la prohibición de bajas precedentes se refiere a cualesquiera puestos de trabajo comprendidos en la plantilla de la empresa".

De acuerdo con tal doctrina, los contratos temporales de fomento de empleo que incurran en la prohibición citada deben considerarse celebrados por tiempo indefinido, y su extinción por vencimiento del periodo de su duración temporal debe considerarse como despido improcedente.

En efecto, tal infracción no es de las que constituyen mera irregularidad formal o administrativa, sino de las que por su resultado fraudulento acarrean la conversión del contrato temporal en indefinido, según la sentencia citada del Tribunal Supremo.

DISFRUTE DE VACACIONES DURANTE EL PRIMER AÑO DE TRABAJO

as vacaciones son un derecho que se devenga con carácter periódico anual. La ley habla de "vacaciones anuales". El problema surge a la hora de determinar lo que debe entenderse por anualidad.

Para unos, se precisa llevar trabajando en la misma empresa un año para poder reclamar el derecho al disfrute de las vacaciones. El cómputo del año no sería, por tanto, de 1 de enero a 31 de diciembre, sino un año de servicios (once meses realmente, porque el duodécimo es el de vacaciones) a contar desde el ingreso en la empresa; y así sucesivamente hasta el último año de prestación de servicios en la empresa.

Pero también es admisible el criterio que defiende el derecho al disfrute de la parte proporcional que corresponda, caso de no llevar trabajando en la misma empresa el año necesario para el disfrute pleno del derecho. El cómputo de la anualidad es en este caso el del año civil, de 1 de enero a 31 de diciembre. El primer año se disfrutaría la parte proporcional según la fecha de ingreso, de modo que en el último año de prestación de servicios las vacaciones pendientes se calcularían en proporción al tiempo trabajado desde el 1 de enero hasta el cese.

Cualquiera de las dos fórmulas puede estar recogida en los convenios de aplicación. En caso de silencio sobre la materia en los convenios, y si en la empresa existe un periodo de disfrute ordinario y común, se impondrá un acuerdo entre las partes en base a cualquiera de las dos opciones. En cualquier caso, al cabo de once meses de trabajo efectivo, el trabajador debe reclamar el derecho al disfrute de las vacaciones, sin dejar caducar el mismo por el transcurso del tiempo.

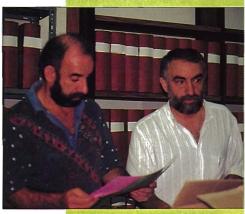


Representantes de ELA presentan preavisos en la Delegación de Bizkaia.

TODO LISTO PARA LAS ELECCIONES

I proceso de elecciones sindicales ha empezado ya con la presentación de preavisos por los sindicatos en las últimas fechas de julio y a lo largo del mes de agosto.

Estos escritos de preaviso indican la fecha en la que debe constituirse la mesa electoral y celebrarse las elecciones en los distintos centros de trabajo. A la luz de estos preavisos puede decirse que por lo que se refiere a la CAPV una parte importante de la renovación de representantes se va a producir en los primeros meses del período electoral, mientras que en la Comunidad foral el ritmo inicial de celebración de elecciones va a ser más pausado.



Ambas administraciones –CAPV y Nafarroa– tienen, por otra parte, preparada la infraestructura necesaria para el registro, seguimiento y control de las elecciones a partir del 15 de setiembre.

Es, pues, la hora de que los trabajadores y trabajadoras decidan con su voto a qué representantes y a qué sindicato quieren apoyar.

Para cualquier información, documentación, impresos, etc., podéis dirigiros a los locales de ELA.



ELA IMPUGNA EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA ERTZAINTZA

LA-Ertzaintza ha impugnado judicialmente el reglamento de régimen disciplinario de la Policía Autónoma, después de que los responsables de Interior se negasen a negociar su contenido.

Esta decisión obedece a la posición mantenida por este sindicato en el Consejo de Policía, donde votó en contra del reglamento por varias razones. En primer lugar, ELA entiende que este texto no respeta la filosofía de la Ley de Policía, que define a la Ertzaintza como civil y democrática.

"Algunos preceptos son cuasi-militares -explica un responsable del sindicato-, el reglamento disciplinario otorga una preeminencia casi exclusiva a la jerarquía".

Además, para ELA, las faltas y sanciones son excesivamente duras, el reglamento trata de limitar el ejercicio regular de la actividad sindical y limita los derechos procesales en los expedientes disciplinarios que se abran a los agentes.

GABAGLIOK LIBURU ZURI SOZIALA ONETSI DU

uropako Sindikatu Konfederakundeko (ESK) idazkari nagusia den Emilio Gabagliok onetsi egin du Europako Batzordeak onartu berria duen gizarte gaiei buruzko Liburu Zuria.Bertan gizarte eredu europarra zaindu eta are garatu beharra berresten da eta ESKak esparru europarraren gizarte arautze orekatuari begira aurreratutako proposamenak berrartzen dira.

Gabagliok oso positibotzat jo du Batzordea gizarte egitamua osatzeko prest agertu izana, eta baita datorren urterako Maastrichteko gizarte protokoloan oinarrituta egitamu berri bati ekiteko aldarrikatu duen asmoa. "Esanguratsua da —gehitu du ESKko idazkari nagusiak— Batzordeak elkarrizketa sozialari eta gizarte solaskideen paperari eman dion garrantzia; Europa mailako industri-harreman sistema baten eraikuntza ere planteatu du".

Ezinbestekotzat jo du, halere, Gabagliok gizarte eskubide hauek 1996an berrikusteakoa den Batasun Itunean jasotzea, ESKak eta Europako Parlamentuak eskatu bezala.



Franqueo concertado Nº 08 / 129